

PLAN GENERAL MUNICIPAL
PIORNAL (CÁCERES)
AVANCE DE PLANEAMIENTO



Memoria Informativa

EQUIPO REDACTOR
Irene Calle Izquierdo

NDICE

0. – Capítulo: PRESENTACIÓN.....	2
1. – Capítulo: GENERALIDADES.....	3
1.1. – Normativa vigente con relevancia urbanística.	3
1.1.1. Normativa del Estado.....	3
1.1.2. Normativa de la Junta de Extremadura.	4
1.1.3. – Normativa sectorial.	4
1.2. – Descripción básica del término municipal.....	6
1.2.1. Principales relaciones y dependencias territoriales.....	6
1.2.2. Relación de núcleos y actuaciones urbanas existentes en el término municipal.	8
2. – Capítulo: ESTUDIO DEL SUELO DEL TÉRMINO MUNICIPAL.....	11
2.1. – Principales usos del suelo del término municipal.....	11
2.1.1. CORINE.....	18
2.1.2. Identificación de actividades económicas con relevancia territorial.	19
2.2. – Determinaciones de carácter supramunicipal con influencia en la regulación del suelo del término municipal.....	22
2.2.1. Determinaciones de Plan Territorial de carácter vinculante.....	22
2.2.2. Existencia de suelos incluidos en figuras de protección natural.	23
2.2.3. Existencia y análisis de figuras de ordenación de los espacios protegidos.....	23
2.2.4. Zonas protegidas por el resto de normativas sectoriales concurrentes.	25
2.3. – Zonas protegidas por aplicación de la normativa urbanística vigente.....	28
2.4. – Existencia de otros suelos con valores relevantes.	28
3. – Capítulo: ESTUDIO DEL SUELO DE LOS NÚCLEOS URBANOS.....	31
3.1. – Generalidades.....	31
3.1.1. Análisis histórico.	31
3.1.2. Evolución demográfica. Tendencias previsibles.	32
3.2. – Planeamiento vigente.	39
3.2.1. Zonas de ocupación reciente. Tendencias detectadas.	40

3.2.2. Relación de ámbitos no desarrollados. Viabilidad de su desarrollo.	40
3.2.3. Relación de actuaciones irregulares. Viabilidad de su legalización.	40
3.2.4. Elementos Catalogados.	41
3.3. – Estudio del medio urbano.	43
3.3.1. Evolución Urbana.	43
3.3.2. Núcleos Urbanos.	44
3.3.2. Estado del manzanario. Existencia de ámbitos a incluir en PERI.	45
3.3.3. Relación de elementos de interés a añadir en al Catálogo.	45
3.4. – Estudio de los equipamientos.	49
3.4.1. Relación de dotaciones existentes y previstas. Adecuación a necesidades municipales.	49
3.4.2. Relación de zonas verdes existentes y previstas. Adecuación a necesidades municipales.	51
3.5. – Estudio de las infraestructuras municipales.	51
3.5.1. Estado actual de las redes de electricidad, alumbrado público, saneamiento, abastecimiento de agua, acceso peatonal y rodado.	51
3.5.2. Existencia de suelos urbanos carentes de alguna infraestructura de las previstas en el Art. 9.1. de LSOTEX.	53

0. – Capítulo: PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la Información Urbanística del Avance del Plan General Municipal de Piornal, provincia de Cáceres, contratado por el Gobierno de Extremadura.

Se trata de los documentos de Información, Análisis y Diagnóstico, de acuerdo con los artículos 69, 70 y 75 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (en adelante LSOTEX) y los concordantes del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, decreto 7/07, de 30 de enero (en adelante RPLANEX).

1.- Capítulo: GENERALIDADES

1.1.- Normativa vigente con relevancia urbanística.

1.1.1. Normativa del Estado.

- Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo (TRLRHL 2/2008).

- Real Decreto 2159/1978, de 23 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. De aplicación supletoria.

- Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Este Reglamento es de aplicación supletoria en virtud de la Disposición Transitoria Octava de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, conforme a la cual mientras no se produzca su desplazamiento por desarrollo reglamentario de la Comunidad Autónoma, seguirá aplicándose en el territorio de Extremadura, supletoriamente y en lo que sea compatible con la presente Ley.

- Real Decreto 2187/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística.

Es aplicable, como el anterior, en virtud de la Disposición Transitoria Octava de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

- Real Decreto 1006/1966, de 7 abril, por el que se aprueba el Reglamento de Reparcelaciones de suelo afectado por Planes de Ordenación Urbana.

Sus preceptos quedan derogados en cuanto contengan referencias al Registro de la Propiedad, (DD única del Decreto 1093/1997, que aprobó el Reglamento sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística).

Es aplicable, de nuevo, en virtud de la Disposición Transitoria Octava de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

- Real Decreto 1169/1978, de 2 de mayo, sobre Creación de Sociedades Urbanísticas por el Estado, los organismos autónomos y las Corporaciones Locales, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley del Suelo, que, en virtud de la Disposición Transitoria Octava de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura resultará igualmente aplicable a la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los entes públicos de ella dependientes.

- Decreto 635/1964, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares.

- Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística.

- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, que regula la Ordenación de la Edificación.
- Ley 30/1982, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

1.1.2. Normativa de la Junta de Extremadura.

- Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.
- Ley 9/2011, de 29 de marzo, de modificación de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.
- Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.
- Ley 6/2002, de 27 de junio, de medidas de apoyo en materia de autopromoción de viviendas, accesibilidad y suelo.

1.1.3. – Normativa sectorial.

- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.
- Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras del Estado y su Reglamento (RD 1812/1994, de 2 de septiembre).
- Ley 7/95, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura.
- Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 30 de julio de 1987, y su Reglamento (RD 1211/1990, de 28 de septiembre).
- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
- Ley 12/2001, de 15 de noviembre, de caminos públicos de Extremadura.
- Ley 46/1999 de 13 de diciembre, de modificación de la Ley 29/1985 de 2 de agosto de Aguas.
- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del mismo.
- Ley 8/1998 de 26 de junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura.
- Ley 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998, de 26 de junio, por la que se establecen las normas reguladoras de conservación de la naturaleza y de espacios naturales.
- Decreto 45/1991, de 16 de abril, de Medidas de protección del ecosistema, de Extremadura.
- Ley 8/1997, de 18 de junio, de Promoción de la accesibilidad en Extremadura.

- Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la convivencia y el ocio de Extremadura.
- Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

1.2. – Descripción básica del término municipal.

1.2.1. Principales relaciones y dependencias territoriales.

El Municipio de Piornal se encuentra situado al norte de Extremadura, región que presenta una superficie de 41.642 Km² (8,24% del total del territorio español), donde existe una población aproximada de 1 millón de habitantes (2,8% de la población española), lo que arroja una densidad muy baja: 25,5 hab/Km².

El Término Municipal tiene una superficie total de 36,40 Km² lo que representa el 9,7% de la superficie de la Comarca. Las altitudes oscilan entre los 700 m en el Oeste del municipio en los límites con el Municipio del Cabrero y los 1.530 m en su extremo Norte en la confluencia con los Municipios de Cabezuela y Garganta la Olla en el paraje de Canchonegro. Lo que expresa el carácter accidentado de un territorio reducido de poco más de 36 Km².



Enclave del término municipal dentro de la provincia.

Se sitúa sobre una terraza de la Sierra de Tormantos, estribación del dorsal principal de Gredos, entre las comarcas del Valle y de la Vera.

Administrativamente pertenece a la comarca del Valle del Jerte.

La zona de estudio esta cartografiada dentro de las siguientes hojas del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:50.000, del Instituto Geográfico Nacional:

- 598 Plasencia
- 599 Jaraíz de la Vera

Limita al norte con los municipios de Cabezuela de Valle y Navaconcejo, al oeste con los de Valdeastilla y Cabrero, al este con el municipio de Garganta la Olla y al sur con Barrado, Pasarón de la Vera y Arroyomolinos de la Vera.

El Valle del Jerte es una comarca de la Provincia de Cáceres (España), situada en Comunidad Autónoma de Extremadura. Está situada en su extremo nororiental y limita al Norte con las provincias de Ávila y Salamanca, al Oeste con la comarca del Ambroz, por el Sur con la ciudad de Plasencia y al Este con la comarca de la Vera.

El Valle del Jerte se encuentra entre dos cadenas montañosas: la Sierra de Tormantos al sureste y los montes de Traslasierra al noroeste, donde se encuentra el punto más elevado de la región, el Calvitero, cuya altura es de 2.410 m. Estas dos sierras, pertenecientes al Sistema Central, constituyen sus límites naturales. La fisonomía del valle viene marcada por la existencia de una fosa tectónica, desarrollada a través del último tramo de la falla Alentejo-Plasencia, que sigue la dirección NE-SW. Tiene una longitud

aproximada de unos 70 km, desde el puerto de Tornavacas hasta la desembocadura del río Jerte, que se produce en las Vegas del Alagón.

Su clima se encuadra dentro del grupo de montaña existente en la región, en las estribaciones de Sierra de Gredos.

La red fluvial que cruza el territorio es poco importante, destacando la Garganta Bonal con una zona de baño espectacular como es el Charco del Calderón. Aguas abajo, se precipita en un espectacular salto de más de 30 metros, en el paraje del Caozo, en la misma vertiente se encuentra la garganta del molinillo o de Marta También son de destacar el arroyo del Obispo donde existe un embalse para el abastecimiento de algunos pueblos del Valle y la Garganta la Desesperá. Los primeros dos cursos de agua van desembocar al río Jerte y los dos restantes confluyen en el río Tietar, ambos fuera del Término Municipal.

La economía del municipio se basa en la agricultura y la ganadería de montaña que ocupa a más del 60% de la población activa, basada fundamentalmente en la recolección de las cerezas, de la que se comercializan en cada campaña alrededor de 3.000.000 de Kg.; también la castaña representa una importante fuente de ingresos con una producción de unos 500.000 Kg. anuales.

Existen otros productos de importancia, pero ya de orden secundario, como son la frambuesa, la aceituna, las castañas, los higos, ciruelas, grosellas, y moras cultivadas. También existen zonas de pastos para el ganado.

Las viviendas piornalegas tradiciones son las que mejor representan la modalidad constructiva serrana, basada en el uso exclusivo de piedra en los cerramientos. Al exterior delatan la humildad con que han vivido los habitantes de la aldea, pues los materiales se encuentran mínimamente trabajados. Apenas se ven sillares en puntos nobles de fachada y los maderos son enterizos y sin escuadrar las viguerías.

En el apartado del patrimonio artístico destaca la torre de Iglesia Parroquial de San JuanBautista fue construida en los años sesenta sobre el antiguo templo, haciendo desaparecer la antigua Iglesia que data del siglo XV cuyo único vestigio es la mencionada torre. También destacar La ermita de Nuestra Señora de la Concepción data del siglo XVIII. Se trata una obra de mampostería con refuerzos de granito. También realizar mención de los restos que aún se conservan del restos de lo que fue Palacio del obispo Pedro González de Acebedo, se conservan columnas toscanas, el escudo del prelado y la portada adintelada del palacio.

Las principales vías de comunicación de la localidad son la carretera N-110, que une Plasencia con Ávila, a través de Casas del Castañar y Cabrero o a través de Valdastillas; y la carretera que una Navalморal de la Mata con Jaraíz de la Vera, a través de Garganta la Olla o Pasarón de la Vera.



Imagen del núcleo urbano. Fuente propia

1.2.2. Relación de núcleos y actuaciones urbanas existentes en el término municipal.

Como núcleo urbano, Piornal se ubica a 40° 07' 03" de latitud norte y a 5° 50' 46" de longitud oeste es el pueblo más alto de la región, enclavado a 1.175 metro de altitud y a 119 Km. de la capital provincial.



Municipios del Valle del Jerte.



Límites municipales del término municipal de Piornal.

Puede accederse a Piornal desde:

- La N 110 (Plasencia-Barco de Ávila), pasando por Valdastillas, o bien por Casas del Castañar y Cabrero.
- Barrado, 4 Km de curvas y pendiente.
- Jaraíz de la Vera, pasando muy cerca de Pasarón.
- Garganta la Olla.

El sistema funcional de asentamientos debe estudiarse desde dos perspectivas:

- El urbanismo, que estudia sus formas espaciales, su diseño y su morfología.
- El análisis de los sistemas urbanos (urbanización) que estudia el papel que cumplen en los sistemas, que viene determinado por sus funciones y su tamaño demográfico.

Las dos perspectivas están relacionadas, la morfología de las localidades depende en buena medida de las funciones que cumple y del número de sus habitantes, de la misma forma la morfología facilita o dificulta el cumplimiento de estas funciones, y es atractiva o no para la población.

Dada la imbricación que tiene Piornal en la Comarca del Valle del Jerte para su funcionamiento el análisis de este punto lo realizaremos considerando el ámbito comarcal y recogemos lo que sobre estos aspectos se recoge en el Plan Territorial del Valle del Jerte.

El análisis de las funciones urbanas nos permitirá conocer la jerarquía o potencial funcional de cada uno de los núcleos; de la estructura de comportamiento de sus consumidores y usuarios, que permite dibujar

cuales son las tendencias y flujos que se producen en el territorio para satisfacer las necesidades de consumo o de acceso a servicios; y de las relaciones de centralidad / dependencia, que permite estimar cuales son los asentamientos que, con independencia de su potencial y lugar en la jerarquía juegan un importante papel territorial por su posición en las distintas morfoestructuras de asentamientos.

El examen del sistema funcional del valle permitirá formular criterios y recomendaciones que favorezcan la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Para estudiar la funcionalidad de los distintos municipios se tienen en cuenta sus servicios, equipamientos, infraestructuras, actividades económicas o institucionales que justifican los asentamientos, estas funciones pueden tener diversos alcances debido de acuerdo a su magnitud y especialización. La categorización que se ha utilizado se basa en cabeceras funcionales principales, cabeceras funcionales secundarias y un tercer nivel de núcleo, surgiendo a partir de las características de cada uno de los núcleos, en términos de población, servicios, equipamientos educativos, sanitarios y turísticos, número de actividades comerciales e industriales.

El resultado de la caracterización realizada arroja el siguiente resultado:

- A. Cabecera Funcional: Cabezuela del Valle.
- B. Cabeceras Secundarias: Navaconcejo, Jerte, Piornal, Casas del Castañar, Tornavacas, Valdastillas.
- C. Tercer Nivel de Núcleo: El Torno, Barrado, Cabrero, Rebollar.

Además del resultado obtenido con el análisis funcional interno del valle, que permite considerar las relaciones de competitividad territorial que se producen entre los diferentes núcleos, hay que tener en cuenta un análisis de un espacio superior al que marca su propio límite administrativo. En este sentido, cabe destacar la alta dependencia que posee el Valle con Plasencia, que en la gran mayoría de las ocasiones actúa como cabecera funcional del Valle.

El área de influencia de Plasencia abarca todo el Valle, dotando de bienes y servicios a la población jerteña. La determinación del área de influencia tiene en cuenta la accesibilidad medida en tiempo por la red viaria y los desplazamientos necesarios para acceder a los servicios públicos y para la adquisición de bienes y servicios privados.

Para realizar el estudio de los desplazamientos internos se ha recurrido a una ronda de reuniones y una sencilla encuesta municipal en la que se ha solicitado a los ayuntamientos su apreciación acerca de los núcleos a los que se desplaza principalmente la población. Este procedimiento de obtención de información proporciona un esquema del funcionamiento comarcal bastante coherente y consistente.

Si se tiene en cuenta que el área de estudio se ubica en una zona de montañosa, donde los tiempos de desplazamiento aumentan por la orografía del terreno, la accesibilidad territorial a los núcleos encuentra mayores dificultades, por lo tanto los centros urbanos de mayor peso y diversificación de funciones, en nuestro caso, Plasencia, amplía su área de influencia hasta los centros locales menores. Al analizar la jerarquización funcional de la zona se detecta que la los núcleos de mayor envergadura presentan dificultades para ofrecer servicios debido a su baja funcionalidad y su baja accesibilidad.

En las morfoestructuras tipo valle, es habitual encontrar un centro cabecera que ejerza todas las funciones supramunicipales para el valle (Plasencia); a veces, incluso comparten funciones con centros cabeceras de menor potencial (Cabezuela del Valle). En suma, las características de las morfoestructuras de asentamientos ayudan a comprender el comportamiento del sistema de asentamientos tanto como el potencial funcional o el modelo de comportamiento de los consumidores y usuarios.

La distribución de las áreas de influencia por razones estrictas de accesibilidad está modulada por el modelo de comportamiento de consumidores y usuarios, observada en las líneas de tendencia de desplazamientos detectada en las reuniones mantenidas con los agentes implicados en el territorio. Todas

las localidades del Valle tienen una dependencia funcional externa de Plasencia, provocando continuos desplazamientos por motivos laborales, sanitarios, comerciales, administrativos, de ocio, etc.

La proximidad que tienen los municipios del valle con Plasencia y las distancias elevadas existentes con otros núcleos de cierta relevancia del norte de la región (Navalmoral de la Mata), hacen que Plasencia se convierta en el principal núcleo focalizador del valle.

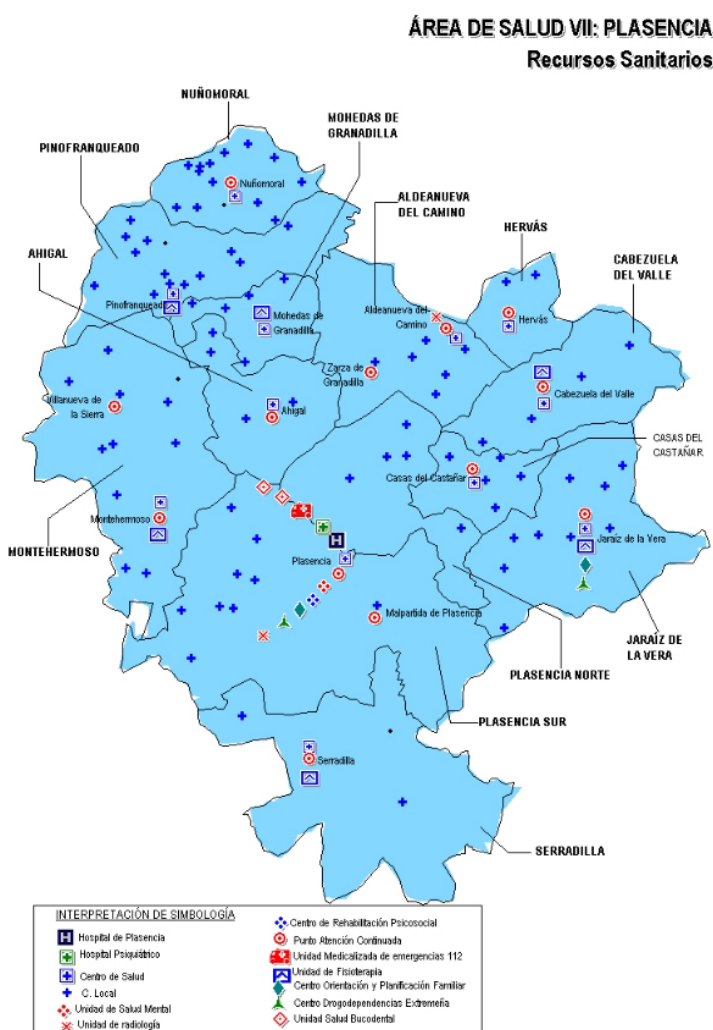
Respecto a los recursos sanitarios, en el valle sólo hay Centros de Salud, en Casas del Castañar y Cabezuela del Valle, el resto de localidades dependen de los mismos. Para la atención sanitaria especializada los vecinos del valle se desplazan a Plasencia.

Los desplazamientos educativos se producen hacia aquellas localidades con Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria y niveles formativos superiores. En el Valle poseen centros de ESO, Cabezuela del Valle, Navaconcejo y Piornal, siendo éstas atrayentes de los jóvenes de los demás núcleos de la comarca. La relación de dependencia es directamente proporcional a la distancia del núcleo con el centro de enseñanza.

La enseñanza no obligatoria, Bachiller y Formación Profesional, se centra en Navaconcejo (Bachiller), Cabezuela del Valle (Bachiller y FP) y en los distintos centros de Plasencia. Tanto en el área educativa como en el de sanidad y en el comercial y laboral, necesariamente se generan desplazamientos hacia los núcleos que concentran los centros de estos servicios, a partir de aquellos que carecen de los mismos o simplemente por la mayor oferta existente en éstos.

Las vías de comunicación están representadas con diferente grosor y color, dependiendo de su importancia en el sistema de comunicaciones. La diferenciación jerárquica de las vías se ha efectuado por su importancia y probable frecuencia de los desplazamientos, basada en la cantidad de población conectada por las vías aludidas, la importancia de los núcleos que conecta en materia de equipamientos y servicios y los principales centros de trabajo.

Al mismo tiempo se ha hecho una diferenciación entre las comunicaciones internas y externas al valle. Una estrategia para desarrollar la red de asentamientos, en particular los asentamientos rurales pequeños, consiste en reforzar su articulación con las principales ciudades. En las localidades más aisladas, se debe potenciar la cooperación entre los propios asentamientos rurales, aprovechando o creando iniciativas que fortalezcan las relaciones entre los mismos y mejorando las redes de conexión y su accesibilidad.



Mapa del área de salud de Plasencia

2.– Capítulo: ESTUDIO DEL SUELO DEL TÉRMINO MUNICIPAL

2.1.– Principales usos del suelo del término municipal.

Piornal enclavado en el Valle del Jerte se caracteriza por ser un paraje natural de gran belleza paisajística, debido a que su ubicación y orografía le confiere unas características propias y emblemáticas del lugar.

El paisaje es un elemento subjetivo, que depende de la apreciación que el observador percibe. Pero existen ciertas variables más cuantificables, como el relieve, la vegetación, los usos del suelo, las infraestructuras artificiales que el hombre crea, la presencia de agua que nos da una idea de la calidad paisajística del entorno. Es a través de las características visuales que poseen estos componentes expresados en su forma, color, textura, y línea, junto con la escala y el espacio que ocupan los elementos u objetos en la escena que el hombre percibe, cómo diferenciamos y valoramos los diferentes tipos de unidades de paisaje.

MEDIO BIÓTICO: vegetación, fauna, flora, usos del suelo.

Tipos de VEGETACIÓN:

Desde un punto vista biogeográfico y siguiendo el modelo de Rivas Martínez (1.987), puede decirse que el Valle del Jerte corresponde a la Región Mediterránea, dividido en dos sectores:

- Sector Bejarano-Gredense (Provincia Carpetano-Ibérico-Leonesa).
- Sector Toledano-Tagano (Provincia Luso-Extremadurese).

Los dos grandes pisos bioclimáticos que aparecen en el territorio de Piornal son los siguientes:

- **Mesomediterráneo:** Sequía estival y abundancia de heladas; entre los 600 y 1.500 m de altitud. Los bioindicadores existentes en este piso son: Retama sphaerocarpa y Stipa tenacissima, cultivos de olivos, castaños,... En el Valle del Jerte se localiza en la ribera de río Jerte hasta llegar a Tornavacas. Se trata de formaciones adehesadas en las que aparecen abundantes cantuesos, torviscos, retamas, espinos albares y jaras como matorral predominante, además de pastizal sobre suelos arenosos. También se pueden encontrar numerosos ejemplares de quejigos.
- **Supramediterráneo:** Media montaña, con temperaturas bajas en invierno y estivales no demasiado altas; entre 1.500 y 1.900 m de altitud. En el territorio objeto del estudio se localiza en la falda de la montaña de la zona de estudio. En este piso también aparecen castaños (Castaña sativa), formando bosques o en pies sueltos, que suelen ser de gran envergadura y antigüedad. A ellos se les suman tejos, alisos, sauces, madroños, chopos y abedules dispersos en los cauces de algunas gargantas).

A partir de estas características, y teniendo en cuenta las correspondientes asociaciones vegetales identificadas en Piornal, se han establecido las siguientes series de vegetación:

- **Serie oromediterránea bejarano-gredense occidental y salmantina (Peña de Francia) silicícola de Cytisus purgans o piorno serrano: piornales rastreros:** En base a la exposición, latitud y mayor o menor influencia del clima atlántico, el límite inferior se sitúa por encima de los 1.700-1.800 m. En esta área no existe el estrato arborescente de pinos albares (Pinus sylvestris var. iberica). El estrato arbustivo es denso y la etapa madura está representada por los piornales.

La degradación de esta vegetación, fundamentalmente por la quema provocada desde épocas ancestrales para pastoreo, hace aparecer ciertos pastizales psicrozerófilos: *Festuca summilusitana*, *Festuca indigesta*, *Plantagon radicata*...

• **Serie supramediterránea carpetano-leonesa húmeda silicícola de *Quercus pyrenaica*: robledales de roble melojo:** Se distribuye en las áreas de ombroclima subhúmedo superior y húmedo (precipitación media anual de 600-1.000 mm o de 1.000-1.600 mm, respectivamente). En su etapa madura o clímax corresponde a un bosque denso de roble melojo (*Quercus pyrenaica*), que en ocasiones también puede albergar quejigos portugueses (*Quercus faginea* subs. *broteroi*), así como alcornoques o encinas (*Quercus suber*, *Quercus ilex*). En esta etapa se desarrolla sobre suelos silíceos profundos con mull.

Con la degradación del bosque y la acidificación del suelo, éste tiende a podsolizarse y aparecen brezales y jarales (*Erica*, *Cistus*, *Arbutus*...). En las zonas degradadas para pastizal predomina *Avenula sulcata*, *Stipa gigantea* y *Agrostis castellana*.



Imagen hacia el valle. Fuente propia

FAUNA:

Para caracterizar la fauna de Piornal encuadrada dentro del valle es importante contextualizar el marco geográfico y la diversidad geomorfológica y vegetal de la zona. Las características físicas de la comarca conforman un territorio donde aparecen numerosos hábitats.

Para hacer el inventariado de especies de fauna del valle se toma como referencia el Catalogo Regional de Especies Amenazadas (en peligro de extinción, sensible a la alteración de su hábitat, vulnerable y de especial interés), el Atlas de mamíferos de España, el Atlas de anfibios y peces de Extremadura y la información facilitada por el Centro de Interpretación de la Garganta de los Infiernos.

• **Ictiofauna:**

Los arroyos y gargantas que discurren el valle y por Piornal son de aguas frías y ricas en oxígeno, presentando una escasa mineralización. Los fondos de los ríos suelen ser de arena y guijarros o gravas gruesas. Al discurrir por terrenos de acusada pendiente, las aguas alcanzan una velocidad elevada, condicionante que junto a la escasez de sustrato o recursos alimentario disponible, el oxígeno disuelto o la temperatura hace que aparezcan pocas especies. En el área de estudio se registran las especies de:

- | | |
|---|---|
| - <i>Barbus bocagei bocagei</i> (barbo común) | - <i>Salmo trutta</i> (trucha común) |
| - <i>Chondrostoma polylepis</i> (boga) | - <i>Squalius alburnoides</i> (calandino) |
| - <i>Cobitis paludica</i> (colmilleja). | - <i>Squalius pyrenaicus</i> (cacho) |

Todas las especies son autóctonas. La especie más representativa del Valle del Jerte es la trucha común.

Los factores negativos que repercuten sobre las poblaciones piscícolas son la sobrepesca, la suelta de ejemplares procedentes de poblaciones alóctonas, la presión turística o la contaminación de las aguas.

• Anfibios:

Para realizar el inventariado de anfibios en el valle se utiliza el Atlas provisional de anfibios y reptiles de Extremadura (Palomo 1.993) y, como ese menciona anteriormente, de la información obtenida en el Centro de Interpretación de la Reserva Natural de la Garganta de los Infiernos. Las especies registradas se corresponden a:

- | | |
|--|---|
| - <i>Alytes cisternasii</i> (sapo partero ibérico) | - <i>Pelobates cultripes</i> (sapo de espuelas) |
| - <i>Alytes obstetricans</i> (sapo partero común) | - <i>Rana iberica</i> (rana patilarga) |
| - <i>Bufo bufo</i> (sapo común) | - <i>Rana perezi</i> (rana común) |
| - <i>Bufo calamita</i> (sapo corredor) | - <i>Salamandra salamandra</i> (salamandra) |
| - <i>Discoglossus galganoi</i> (sapillo pintojo) | - <i>Triturus boscai</i> (tritón ibérico) |
| - <i>Hyla meridionalis</i> (ranita meridional) | - <i>Triturus marmoratus</i> (tritón jaspeado) |

La gran riqueza de especies se puede explicar por la abundancia y variedad de hábitats adecuados, como charcas temporales, prados, remansos, etc., así como por el buen estado de conservación del territorio.

• Reptiles:

La lista de especies que se muestra a continuación proviene de la misma fuente que el inventario de los anfibios. Los reptiles indicados corresponden a varias familias: Emydidae, Gekkonidae, Lacertidae, Anguillidae, Colubridae, Scindae, Viperidae o Amphisbaenidae. El inventario se compone de:

- | | |
|---|---|
| - <i>Acanthodactylus erythrurus</i> (lagartija colirroja) | - <i>Macroprotodon cucullatus</i> (culebra de cogulla) |
| - <i>Anguis fragilis</i> (lución) | - <i>Malpolon monspessulanus</i> (culebra bastarda) |
| - <i>Blanus cinereus</i> (culebrilla ciega) | - <i>Mauremis leprosa</i> (galápago leproso) |
| - <i>Chalcides bedriagai</i> (eslizón ibérico) | - <i>Natrix maura</i> (culebra viperina) |
| - <i>Coronella austriaca</i> (culebra lisa europea) | - <i>Natrix natrix</i> (culebra de collar) |
| - <i>Coronella girondica</i> (culebra lisa meridional) | - <i>Podarcis hispanica</i> (lagartija ibérica) |
| - <i>Elaphe scalaris</i> (culebra de escalera) | - <i>Psammotromus algirus</i> (lagartija colilarga) |
| - <i>Emys orbicularis</i> (galápago europeo) | - <i>Psammotromus hispanicus</i> (lagartija cenicienta) |
| - <i>Lacerta lepida</i> (lagarto ocelado) | - <i>Tarentola mauritanica</i> (salamanquesa común) |
| - <i>Lacerta monticola</i> (lagartija serrana) | - <i>Vipera latasti</i> (víbora hocicuda) |
| - <i>Lacerta schreiberi</i> (lagarto verdinegro) | |

La variedad de reptiles existente en la comarca se debe a las características geomorfológicas, la vegetación y la buena conservación de los hábitats que los rodean.

• Aves:

A pesar de que en Valle sólo hay declarada una pequeña ZEPA (Río y pinares del Tiétar) al sur de la comarca, la diversidad de especies representadas es muy amplia. La rica y nutrida vegetación, junto con las características climáticas y la variedad de hábitats existente en el la zona de estudio, son circunstancias que determinan una alta representación de especies de aves en la comarca.

Las familias representadas son muy extensas, por ello se han expuesto las más representativas del área de estudio. Las especies representadas en las diferentes familias del área de estudio suponen más de un 6% del total de las especies observadas en la Península Ibérica, por lo tanto lo podemos considerar como un enclave a destacar y salvaguardar.

Las comunidades de paseriformes sufren variaciones a lo largo del año según las estrategias de las diferentes especies para adaptarse a los cambios estacionales. Su clasificación puede englobarse como sedentarias, estivales, invernantes y de paso. A continuación se detallan todas las especies divisadas en los principales hábitats del valle:

- | | |
|---|--|
| - Aegithalos caudatus (Mito) | - Motacilla cinerea (Lavandera cascadeña) |
| - Alectoris rufa (Perdiz) | - Motacilla alba (Lavandera blanca) |
| - Anthus campestris (Bisbita campestre) | - Muscicapa striata (Papamoscas gris) |
| - Anthus pratensis (Bisbita común) | - Oenanthe hispanica (Collalba rubia) |
| - Anthus spinoletta (Bisbita ribereño alpino) | - Oenanthe oenanthe (Collalba negra) |
| - Athene noctua (Mochuelo común) | - Oenanthe oenanthe (Collalba gris) |
| - Asio otus (Búho chico) | - Oriolus oriolus (Oropéndola) |
| - Bubulcus ibis (Garcilla bueyera) | - Oriolus oriolus (Oropéndola) |
| - Carduelis cannabina (Pardillo común) | - Parus ater (Carbonero garrapinos) |
| - Carduelis carduelis (Jilguero) | - Parus caeruleus (Herrerillo común) |
| - Carduelis chloris (Verderón común) | - Parus cristatus (Herrerillo capuchino) |
| - Carduelis spinus (Lúgano) | - Parus major (Carbonero común) |
| - Certhia brachydactyla (Agateador común) | - Passer domesticus (Gorrión común) |
| - Cettia cetti (Ruiñador bastardo) | - Phoenicurus ochruros (Colirrojo tizón) |
| - Ciconia ciconia (Cigüeña común) | - Phoenicurus phoenicurus (Colirrojo real) |
| - Cinclus cinclus (Mirlo acuático) | - Phylloscopus bonelli (Mosquitero papialbo) |
| - Circaetus gallicus (Águila culebrera) | - Phylloscopus collybita (Mosquitero común) |
| - Coccythraustes coccythraustes (Picogordo) | - Pica pica (Urraca) |
| - Columba palumbus (Paloma torcaz) | - Prunella collares (Acentor alpino) |
| - Corvus corax (Cuervo) | - Pyrrhula pyrrhula (Camachuelo común) |
| - Cyanopica cyanus (Rabilargo) | - Regulus ignicapillus (Reyezuelo listado) |
| - Emberiza cia (Escribano montesino) | - Regulus regulus (Reyezuelo sencillo) |
| - Emberiza cirrus (Escribano soteño) | - Saxicola torquata (Tarabilla común) |
| - Emberiza hortulana (Escribano hortelano) | - Serinus serinus (Verdecillo) |
| - Erithacus rubecula (Petroirrojo) | - Sitta europaea (Trepador azul) |

- *Falco tinnunculus* (Cernícalo vulgar)
- *Fringilla coelebs* (Pinzón común)
- *Galerida cristata* (Cogujada común)
- *Galerida theklae* (Cogujada montesina)
- *Garrulus glandarius* (Arrendajo)
- *Gyps fulvus* (Buitre común)
- *Hippolais polyglotta* (Zarcero común)
- *Hirundo rupestres* (Golondrina común)
- *Lanius excubitor* (Alcaudón real)
- *Lanius senador* (Alcaudón común)
- *Lullula arborea* (Totovía)
- *Lullula arborea* (Totovía)
- *Luscinia megarhynchos* (Ruiseñor común)
- *Luscinia svecica* (Pechiazul)
- *Merops apiaster* (Abejaruco común)
- *Monticola saxatilis* (Roquero rojo)
- *Monticola solitarius* (Roquero solitario)
- *Sturnus unicolor* (Estornino Negro)
- *Sturnus unicolor* (Estornino negro)
- *Streptopelia decaocto* (Tórtola turca)
- *Streptopelia turtur* (Tórtola europea)
- *Sylvia atricapillus* (Curruca capirota)
- *Sylvia cantillans* (Curruca carrasqueña)
- *Sylvia communis* (Curruca zarzera)
- *Sylvia conspicillata* (Curruca tomillera)
- *Sylvia melanocephala* (Curruca cabecinegra)
- *Sylvia undata* (Curruca rabilarga)
- *Troglodytes troglodytes* (Chochín)
- *Turdus iliacus* (Zorzal alirrojo)
- *Turdus merula* (Mirlo común)
- *Turdus philomelos* (Zorzal común)
- *Turdus pilaris* (Zorzal real)
- *Turdus viscivorus* (Zorzal charlo)

La caza furtiva y las molestias en el periodo de nidificación son las amenazas principales que se ciernen sobre este grupo faunístico.

• Mamíferos:

La riqueza de mamíferos en el contexto estudiado se debe a la singularidad de los hábitats y al buen estado de conservación de los mismos. En la comarca están presentes especies propias de hábitats de montaña, como el topillo nival, el desmán de los pirineos o la cabra montesa. La distribución y densidades de las especies en el área de estudio son variables. Hay especies considerablemente distribuidas, como el ratón de campo, el jabalí o el zorro, en cambio se encuentran localizadas en determinadas. En las partes más altas de la montaña (por encima de los 1.300 metros) se localiza la cabra montesa, una de las especies más llamativas de la comarca. Su representatividad se centra fundamentalmente en el término municipal de Tornavacas: en los parajes de Peñanegra, La Angostura, La Buitrera y El Hornillo.

Al descender altura en la montaña, se encuentra una zona de transición formada por matorrales, que suelen recoger especies como el ciervo (*Cervus elaphus*) o el jabalí (*Sus scrofa*), aunque este último también suelen buscar refugio en los bosques.

En los bosques la riqueza de especies aumenta, con especies de musaraña (*Crocidura suaveolens*), erizo (*Erinaceus europaeus*), topos (*Talpa occidentalis*), roedores, diversas especies de murciélagos, el gato montés (*Felis silvestris*), gineta (*Genetta genetta*) o zorro (*Vulpes vulpes*).

En la red fluvial se localizan la nutria (*Lutra lutra*), la rata de agua o el desmán Ibérico (*Galemys pyrenaicus*).

Para realizar el inventario se han utilizado como fuentes principales el Atlas de mamíferos de España y la información procedente al catálogo de la Reserva Natural de la Garganta de los Infernos.

- *Apodemus sylvaticus* (ratón de campo)
- *Arvicola sapidus* (rata de agua)
- *Capra pyrenaica victoriae* (cabra montés)
- *Cervus elaphus* (ciervo)
- *Crocidura rusula* (musaraña común)
- *Eliomys quercinus* (lirón careto)
- *Erinaceus europaeus* (erizo)
- *Felix sylvestris* (gato montés)
- *Galemys pyrenaicus* (desmán ibérico)
- *Genetta genetta* (gineta)
- *Lutra lutra* (nutria)
- *Martes foina foina* (garduña)
- *Meles meles* (tejón)
- *Microtus nivalis* (topillo nival)
- *Miniopterus schreibersii* (murciélago troglodita)
- *Mustela nivalis* (comadreja)
- *Mustela putorius* (turón)
- *Myotis daubentoni* (murciélago ribereño)
- *Myotis myotis* (murciélago ratero)
- *Mzis muculus* (ratón casero)
- *Nyctalus noctula* (nóctulo común)
- *Oryctolagus cuniculus* (conejo)
- *Pipistrellus pipistrellus* (murciélago común)
- *Pitymys duodecimostatus* (topillo común)
- *Rattus norvegicus* (rata común)
- *Rattus rattus* (rata campestre)
- *Rhinolophus hipposideros* (murciélago pequeño de herradura)
- *Suncus etruscus* (musarañita)
- *Sus scrofa* (jabalí)
- *Tadarida teniotis* (murciélago rabudo)
- *Talpa caeca* (topo ciego)
- *Vulpes vulpes* (zorro)

Las amenazas para este grupo faunístico podrían venir de la caza furtiva (cabra montés) o la alteración del medio fluvial (nutria, desmán de los pirineos).

USOS DEL SUELO:

Usos del Suelo según mapa de cultivos y aprovechamientos del M.A.A.M.A

Leyenda**Sobrecarga**

- ☐ No codificado
- ☐ Arroz
- ☐ Huerta
- ☐ Cítricos
- ☐ Frutales en regadío
- ☐ Olivar en regadío
- ☐ Viñedor en regadío
- ☐ Espartizal
- ☐ Coníferas
- ☐ Frondosas
- ☐ Coníferas y frondosas

Uso

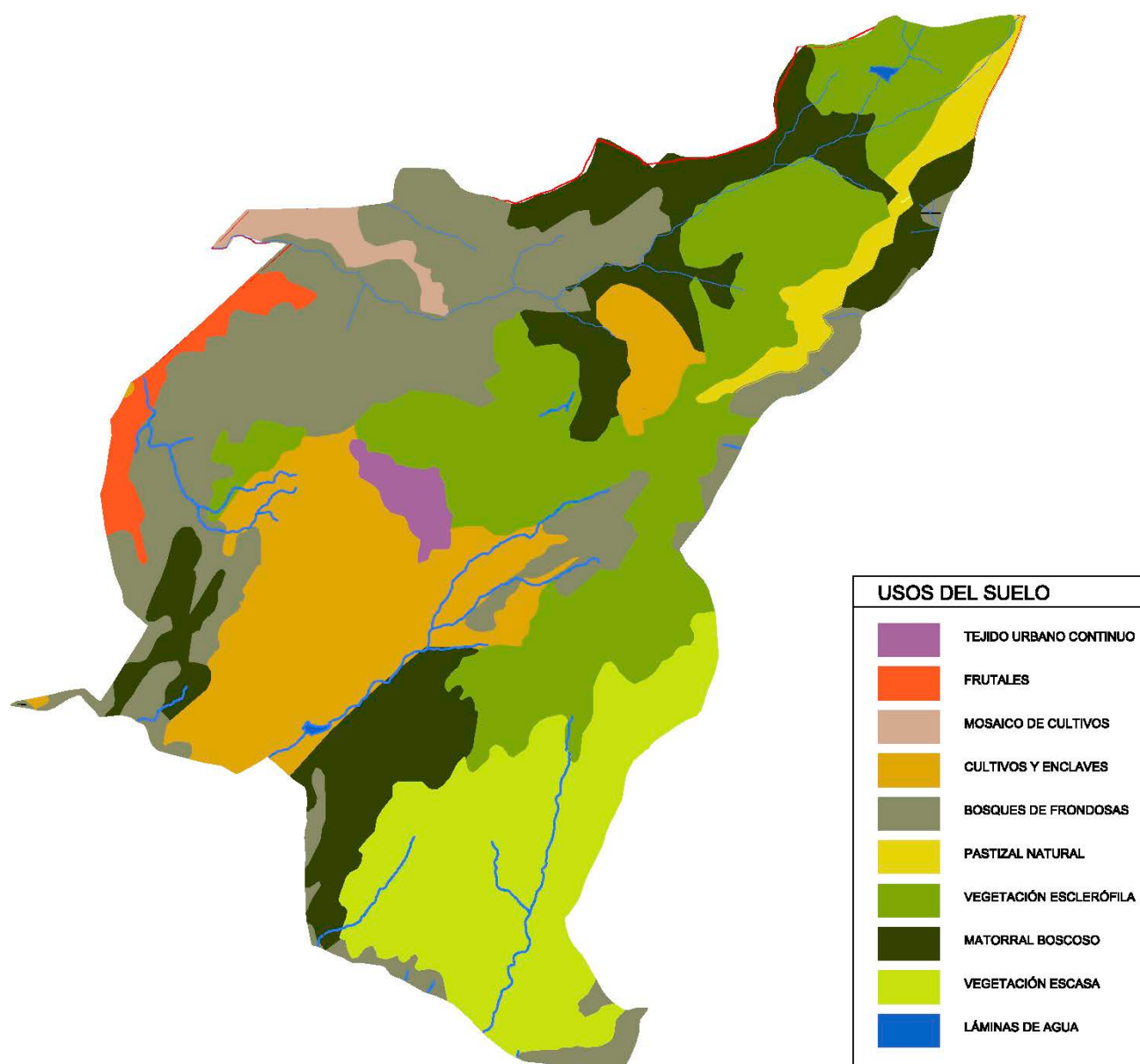
- ☐ Regadío
- ☐ Labor secano
- ☐ Frutales en secano
- ☐ Olivar en secano
- ☐ Viñedo en secano
- ☐ Asociación de viñedo y olivar
- ☐ Prados naturales
- ☐ Pastizal
- ☐ Matorral
- ☐ Pastizal-matorral
- ☐ Coníferas
- ☐ Chopo y álamo
- ☐ Eucalipto
- ☐ Otras frondosas
- ☐ Asociación de coníferas y eucalipto
- ☐ Asociación de coníferas y otras frondosas
- ☐ Improductivo
- ☐ Improductivo agua
- ☐ Asociación de viñedo y frutales

Como comprobamos predomina el uso agrícola del territorio con casi el 50% del suelo se dedica a pastizales y cultivos leñosos de secano un 23% y un 21% respectivamente, otro gran porcentaje está ocupado por montes abierto con el 19% o leñoso con el 15%, siendo prácticamente insignificante la superficie destinada a regadíos que no supera el 3%, por último como terrenos en barbecho o suelos improductivos casi el 12% de territorio. A usos no agrícolas, fundamentalmente el suelo residencial y pequeñas zonas industriales y de almacenes se destinan menos del 2%. Estando ocupado un 0,11% por las gargantas y embalse que existen en el municipio.

Usos	Hectáreas	%
HERBACEOS	50,5	1,35
Huerta	0,1	0,21
Tierras arables	50,3	99,79
LEÑOSOS	332,2	8,86
Asociación olivar-frutal	1,6	0,47
Olivar	8,5	2,56
Frutales	321,8	96,88
Frutos secos	0,2	0,07
Asociación frutos secos-viñedo	0,0	0,01
PASTOS	2.256,2	60,18
Pastizal	121,5	5,39
Pasto con arbolado	371,7	16,48
Pasto arbustivo	1.762,9	78,14
ESPECIES FORESTALES	982,2	26,20
OTROS ESPACIOS NO AGRÍCOLAS	127,7	3,41
TOTAL	3.748,8	100

2.1.1. CORINE.

El plano (Plano I-2.1. Usos del suelo en el T.M.) de usos del suelo ha sido realizado con la cartografía del Corine Land Cover 2006 facilitada por la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento. La clasificación se realiza a través de la fotointerpretación de imágenes satélite. El proyecto CORINE tiene por objetivo la creación y la puesta en marcha de una base de datos geográfica sobre la ocupación del suelo, conforme a las especificaciones Corine Land Cover de la Comunidad Europea destinado a la gestión y protección del medio ambiente y la elaboración de políticas equilibradas de desarrollo.



Mapa de Usos del Suelo Fuente: Cartografía del Corine Land Cover 2006

La clasificación de los diferentes usos tiene similitudes con el plano anterior de las principales especies que recoge el Plan Forestal, con la abundante presencia de matorrales, sobre todo a partir de media ladera, y de frutales entorno a los principales asentamientos humanos. Las zonas con mayor altitud se corresponden con espacios de escasa vegetación referentes a mosaicos y pastizales naturales. Al descender en altura se localizan los bosques de frondosas caducifolios acompañadas en muchas ocasiones de matorral boscoso.

2.1.2. Identificación de actividades económicas con relevancia territorial.

Analizar los recursos económicos de Piornal supone en la práctica ceñirse a estudiar casi exclusivamente un solo sector productivo: el primario, y dentro de éste fundamentalmente el agropecuario. No hay una actividad industrial específica, dominando la construcción en este grupo de actividades y el sector terciario presenta la atrofía propia de un pueblo de escasa población: dominio de las actividades de servicios minoristas y de consumo. El cerezo y otros frutales en menor medida, una minoritaria ganadería y una incierta actividad forestal y la explotación de alguna cantera condicionan su evolución económica.

Aún está lejos de haber explotado sus potencialidades económicas en sectores como el agroturismo o el turismo rural y de aventura.

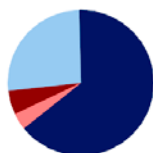
Se adjunta la siguiente tabla¹ como resumen de la actividad económica municipal:

Renta, PIB y Productividad			Nº parados			Tasa de paro (%)		
Renta disponible por hab. (€/hab.)	PIB por hab. (€/hab.)	Índice de productividad	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
11.759	7.128	26	82	39	43	8,4	77	9,3

SECTORES DE ACTIVIDADES

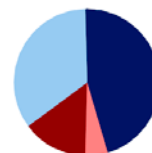
TRABAJADORES POR SECTOR DE ACTIVIDAD²

			%
■ Agricultura	274		63,9
■ Industria	15		3,5
■ Construcción	25		5,8
■ Servicios	115		26,8
■ No Consta	0		0
Total	429		100
- Autónomos	60		
- Por cuenta ajena	369		



EMPRESAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD

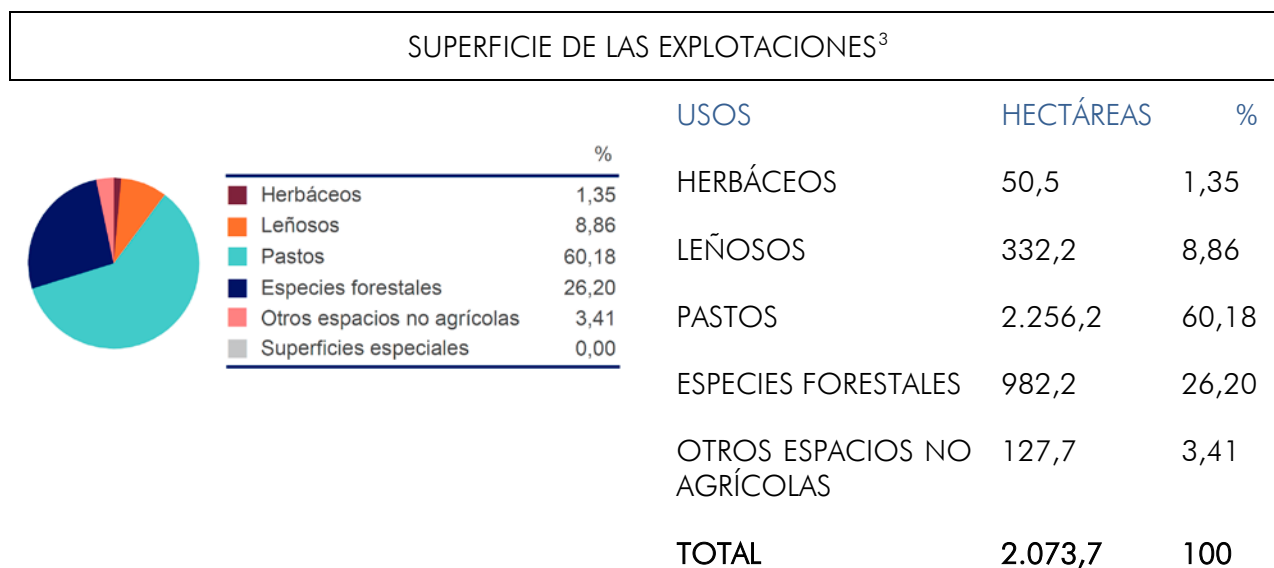
			%
■ Agricultura	19		45,2
■ Industria	2		4,8
■ Construcción	6		14,3
■ Servicios	15		35,7
■ No Consta	0		0
Total	42		100



¹ Fuente Atlas Socioeconómico de Extremadura 2011

² Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (diciembre 2.007)

Recursos primarios. Agricultura.

Industria y construcción⁴.

	Trabajadores		Empresas	
Industrias extractivas	0	0,0%	0	0,0%
Industrias manufactureras	15	37,5%	2	25,0%
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	0	0,0%	0	0,0%
Construcción	25	62,5%	6	75,0%

Servicios⁵.

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	2010	2011	Variación
Total	26	29	11,5%
Comercio al por mayor e intermediarios	9	10	11,1%
Comercio al por menor	17	19	11,8%

EQUIPAMIENTO BÁSICO	2010	2011	Variación
Hostales y pensiones	1	1	0,0%
Restaurantes	1	1	0,0%

³ Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Fondo Español de Garantía Agraria (2.011)⁴ Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (diciembre 2.007)⁵ Fuente: Camerdata - AIMC

Cafés y Bares	1	1	0,0%
Cajas de ahorro	10	8	-20,0%
Farmacias y comercios sanitarios	2	1	-50,0%
Establecimientos de venta al por menor de carburantes, aceite...para vehículos	1	1	0,0%

2.2.— Determinaciones de carácter supramunicipal con influencia en la regulación del suelo del término municipal.

2.2.1. Determinaciones de Plan Territorial de carácter vinculante.

Se encuentra en fase de elaboración el Plan Territorial del Valle del Jerte.

Su ámbito geográfico se encuentran inicialmente incluidos los municipios de Barrado, Cabezuela del Valle, Cabrero, Casas del Castañar, Jerte, Navaconcejo, Piornal, Rebollar, Tornavacas, El Torno y Valdastillas.

Considerando que con el Plan Territorial se pretende promover la vertebración del territorio, así como la ordenación racional del mismo y satisfacer la cohesión social que los artículos 45, 46 y 47 de la Constitución definen como principios rectores en la materia.

En el rincón nororiental de la región extremeña se ubica la zona conocida como Valle del Jerte individualizada como subárea vinculada funcionalmente, según el estudio El Modelo Territorial de Extremadura, al conjunto que además integra el Norte de Extremadura, con cabecera funcional en Plasencia. Con una superficie de 373 km², el total poblacional asciende a 11.720 habitantes (2001), lo cual genera una densidad de 31 habitantes/km², levemente superior de lo que es el conjunto del área funcional e indicadora de un poblamiento intenso en función de los recursos que brinda la zona, pese a la topografía serrana. Sin embargo, no escapa a una tónica general de regresión demográfica y envejecimiento poblacional, salvo algún caso puntual.

En el sistema de asentamientos urbanos, apenas un par de núcleos rebasan los 2.000 habitantes, Cabezuela del Valle y Navaconcejo, integradores de unas relaciones claramente polarizadas por la vecina ciudad de Plasencia, cabecera funcional de servicios y funciones para todo el noroeste extremeño. En los usos del suelo de los dominios serranos predominan los cultivos leñosos, especialmente en torno al monocultivo del cerezo, compartiendo, y en ocasiones disputando, superficies con los dominios forestales de robledales y castañares. La alta montaña es de vocación ganadera, como pastos de verano para ganado trashumante.

Los atractivos naturales y paisajísticos de la zona generan un potencial turístico muy conocido, con espacios de gran interés como la Reserva Natural de la Garganta de los Infernos, en terrenos de los términos municipales de Cabezuela, Jerte y Tornavacas.

La Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura define el planeamiento como una función pública y la política territorial autonómica como un todo comprensivo de las funciones de Ordenación del Territorio y Urbanismo. El instrumento de planificación territorial establecido por la citada Ley para la ordenación de estos ámbitos es el Plan Territorial.

Ante esta situación la Administración Regional considera que es necesario establecer un modelo de Ordenación Territorial de mayor alcance al estrictamente municipal que permita dar coherencia a las distintas actuaciones y oportunidades que presenta este ámbito territorial, de cara al óptimo desarrollo de los recursos existentes.

Con carácter previo y como primera fase del trabajo se ha contratado la realización de un estudio exhaustivo de los procesos y problemáticas de mayor incidencia territorial, así como la elaboración de un diagnóstico territorial sintético de los problemas y oportunidades del ámbito, para, en función del mismo, establecer los objetivos y propuestas de ordenación.

Asimismo se ha cumplimentado la previa audiencia a los Ayuntamientos de los municipios afectados, habiendo manifestado su acuerdo por escrito, y puesto en conocimiento de las Administraciones y/o Organismos afectados por razón de territorio o competencia.

2.2.2. Existencia de suelos incluidos en figuras de protección natural.

Dentro del término municipal de Piornal, no hay declarado en virtud de lo dispuesto en la Ley, 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, ningún Espacio Natural Protegido.

2.2.3. Existencia y análisis de figuras de ordenación de los espacios protegidos.

El término municipal de Piornal está incluido en la Red Natura 2000, encontrándose en su totalidad dentro de los límites de Lugar de Importancia Comunitario conocido como LIC SIERRA DE GREDOS Y VALLE DEL JERTE.

LIC SIERRA DE GREDOS Y VALLE DEL JERTE (ES4320038)

Área de alta montaña al noreste de la provincia de Cáceres, haciendo frontera con Salamanca y un fragmento de Ávila. Incluye el valle del Jerte y el del Ambroz, así como la parte más occidental del Sistema Central, la Sierra de Gredos. La zona está delimitada al oeste por el valle del río Alagón, al norte por las abruptas zonas del sureste de Salamanca. Al sur su límite se encuentra en las zonas más bajas de las comarcas de La Vera y Valle del Jerte. La altitud de la zona varía desde los 800 m. s. n. m. hasta superar ampliamente los 2000 metros en las cumbres más norteñas de este espacio.

Se encuentra unido por medio del río Tiétar al Parque Natural de Monfragüe.

Un total de 37 elementos referidos en la Directiva se encuentran representados en dicho enclave. De ellos 17 son hábitats y 20 se corresponden con taxones del Anexo II. Sin lugar a dudas es el Espacio Protegido que mejor responde a los criterios de la Directiva Hábitats, incluyendo toda la superficie que es necesaria cubrir para un gran número de hábitats y taxones.

Tal es el caso de los siguientes hábitats: Vegetación flotante de *Ranunculus*, Brezales oromediterráneos, Formaciones de *Genista purgans* de montaña, Fruticidas y arboledas de *Juniperus*, Prados ibéricos silíceos de *Festuca indigesta*, Turberas de cobertura, Desprendimientos mediterráneos occidentales, Pastos pioneros de superficies rocosas, Robledales galaicos-portugueses, Bosques de castaños.

Entre los taxones igualmente bien representados están: dentro de los invertebrados *Cerambyx cerdo*, *Coenagrion mercuriale*, *Euphydryas aurinia*, *Gomphus graslini* y *Lucanus cervus*; dentro de los mamíferos se encuentran *Galemys pyrenaicus* y *Microtus cabreræ*, existen hasta cinco taxones de peces, dos especies de lagartos, *Lacerta schreiberi* y *Lacerta monticola* y galápagos como *Mauremys leprosa*.

Asimismo se encuentran entre los taxones vegetales a *Festuca elegans*, *Isoetes velatum*, *Festuca summilusitanica*, *Veronica micrantha* y *Narcissus pseudonarcissus nobilis*.

ZONA DE EXCLUSIÓN DE AEROGENERADORES

El DECRETO 192/2005, de 30 de agosto, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, a través de parques eólicos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura que desarrolla los procedimientos, condiciones, plazos y criterios que han de regir para la autorización de las instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de energía eólica, basados en principios de transparencia, publicidad y coordinación administrativa para logra. Se establecen Artículo 7. Zonas Excluidas.

En el Anexo I del citado Decreto se establece la relación de lugares que por su sensibilidad ambiental no resultan adecuados para el establecimiento de este tipo de instalaciones. No se autorizarán proyectos para la construcción de parques eólicos que pretendan establecerse en esas zonas.

El Término municipal de Piornal se encuentra incluido dentro de la Zona I por encontrarse dentro de la delimitación del LIC Sierra de Gredos y Valle del Jerte.

MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA: 91-CC_ Dehesa Boyal de Piornal.

Nº	ASIENTOS
1	Fecha: 1908-06-19 Resolución: R.O. con fecha 19 de junio de 1908 Nombre: Dehesa Boyal Número: 91 Clasificación: de propios Especie: <i>Quercus tozza</i> . Superficie pública: 287 has. Enclavados: 10 has. Superficie total: 297 has.
2	Fecha: 1968-05-21 Rectificación: Rectificación de las características del monte quedando con los que se detallan a continuación. Nombre: Dehesa Boyal Número: 91 Clasificación: de propios Especie: <i>Quercus tozza</i> . Superficie pública: 334,55 Has. Enclavados: 26,75 has. (Lote Norte: 24,65 has; Lote Sur: 2,1 has) Superficie total: 361,3 Has.(N:168,3 // S:193)
3	Fecha: 2012-06-22 Resolución: Orden de 22 de junio de 2012 por la que se aprueba el deslinde. Especie: <i>Quercus pirenaica</i> y <i>Pinus sylvestris</i> Superficie pública: 429,2 ha Enclavados: 22, con 27,84 ha. Superficie total: 457,04 ha

2.2.4. Zonas protegidas por el resto de normativas sectoriales concurrentes.

HIDROLOGÍA:

La red hidrográfica de la superficie del término municipal de Piornal se articula por entero en la cuenca de los ríos Jerte y Tiétar, subsidiarios del río Tago.

La red hidrográfica del Valle del Jerte pertenece a la Cuenca Hidrográfica del Tago, siendo el río Jerte el principal emisario del valle. Se trata de una red caracterizada por su gran desarrollo longitudinal debido al control ejercido por la falla de Alentejo-Plasencia, que define la común formación del valle en forma de V y que conforma una red fluvial de rápida evacuación. Existe una parte del territorio analizado, concretamente el término municipal de Barrado y parte del término municipal de Piornal que vierten sus aguas a la cuenca del río Tiétar.

El área de estudio se encuadra en la zonificación hidrológica realizada por la Confederación Hidrológica del Tago dentro de la zona 10, Alagón (con una superficie de 4.405 km²). La cuenca del Alagón tiene una superficie de unos 5.406 km², y su longitud es de 208 kilómetros, de los que sus 44 primeros transcurren dentro de la provincia de Salamanca.

El río Jerte es el principal aporte del valle al río Alagón. El Jerte nace en el Risco de la Campana, donde confluyen las Gargantas de Fuentes del Jerte, San Martín y Becerra, y desemboca en río Alagón, afluente a su vez del Tago. El cauce del río discurre aproximadamente a lo largo de 70 km., con una anchura que varía a lo largo del valle entre 700 y 800 m en la Vega de las Parias y de 100 m en Cabezuela del Valle.

La cuenca es muy accidentada, causado por las diferencias de alturas entre su nacimiento (sobre los 900 msnm) y su transcurso por Plasencia (345 msnm) y los desniveles existentes en el terreno circundante.

Las diferencias de nivel en la cuenca dependen directamente de la época de lluvias, descendiendo su intensidad en el periodo seco. El caudal medio del río Jerte a la altura de El Torno es de 37,78 l/s/km² y en su desembocadura de 23,45 l/s/km². Analizando los datos de caudal y precipitación en la comarca se confirma la irregularidad del río Jerte.

La red de drenaje del área de estudio se vierte a los dos ríos antes citados, son torrentes en su mayoría son cursos de agua permanente, aunque su régimen es pluvio-nival, con frecuentes procesos de avenidas. Al ser muy homogénea la litología en gran parte del área de estudio, su influencia en la red de drenaje no se manifiesta por el gran protagonismo que toman los otros dos factores, es decir, la tectónica y el basculamiento. Esta red vierte directamente al Jerte o a otras subcuencas en el caso del Tiétar y todos los subsidiarios menores que tienen cierta entidad topográfica:

• Los afluentes que vierten al Jerte:

Las escorrentías de la vertiente Occidental de la Sierra de Tormantos, drenan las aguas de la mitad este del término municipal y son los siguientes:

- Arroyo Jubajerra.
- La Garganta de Bonal.
- La Garganta de Marta.



Imagen de la Garganta Bonal. Fuente propia

• Los afluentes que vierten a la Cuenca del Tiétar:

Las escorrentías de la vertiente Oriental de la Sierra de Tormantos, drenan las aguas de la mitad oeste del término municipal y son los siguientes:

- Arroyo del Obispo.
- La Garganta la Desesperá.



Imagen de la Garganta Desesperá. Fuente propia

Embalses:

Únicamente existen dos pequeños embalses para abastecimiento de aguas en el Término de Piornal:

- **Embalse de Peñanegra:** Situado en la cabecera de la Garganta Bonal y que sirve de abastecimiento a la población de Piornal.
- **Embalse del Obispo:** Ubicado en el Arroyo del Obispo casi en el límite con Barrado, para el abastecimiento de Barrado, Cabrero, Casas del Castañar, Gargüera y Valdastillas La presa se proyecta de gravedad de hormigón en masa con aliviadero central. La planta es recta con una longitud de coronación de 112 mts. y una altura máxima sobre el cauce de 29,5 mts.

El volumen total de agua a embalsar es de 125.000 m³.

VIAS PECUARIAS:

Las vías pecuarias del término municipal son:

Nº	Identificador Inventario	Denominación	Longitud Aprox. (m)	Anchura Máx. (m)	Sup. Aprox (m ²)	Dirección
1	10147.001	Cordel del Camino de Jaraíz	2.300	75	172.500	O-E

Comienza su recorrido por el término municipal en el *Camino de Jaraíz*, en el sitio denominado *Majada del Risco*, con el nombre de *Cordel del Camino de Jaraíz* y una anchura variable, máxima de 75 mts. (que se determinará en el momento del deslinde). Pasa al término municipal de Garganta la Olla con la denominación de *Cordel de Navarredonda y las Regaderas* con un ancho de 37,61 mts.

Inicia el recorrido por este término municipal en el *Camino de Jaraíz*, en el sitio denominado *Majada del Risco* o *Majada Jurrera*, punto en el cual se encuentra una piedra con una cruz labrada, sita unos 25 mts. al Sur de la unión de dicho camino con el *Camino de la Jurre*, y ubicada en la parcela catastral nº 940-b (políg. 4, hoja 1) denominada *Baldío Cuarto de Navarredonda*. Reanuda el recorrido afrontando un

repecho en el paraje *Regajos de la Gorda*, con dificultad de paso para el ganado por la existencia de monte bajo y piedras, culminando la ascensión al Sur del *Cerro las Beceillas*.

Continúa en línea recta vadeando el *Arroyo Beceillas* antes de afrontar las *Barreras de Marigarcía*, ubicadas en la parcela nº 954 (políg. 4, hoja 1), terminando el recorrido por éste municipio en la línea divisoria con el término de *Garganta la Olla*, punto situado unos 350 mts. al Sur del *Pico Mesa* también conocido como *Mojón Blanco*, donde se une la vía descrita con el *Cordel de Navarredonda y las Regaderas*, que tiene su continuación por el término de *Garganta* uniéndose al *Camino de Piornal a Jaraíz*.

ARQUEOLOGÍA:

Crismón (Visigodo, Hallazgo aislado) (No se encuentra localizado)

Se menciona el hallazgo de un crismón de cronología visigoda (González Cordero et al. 1984a: 513-525).

GONZÁLEZ CORDERO, A. et al.. (1984a): "Templo visigodo en el castillo de Montánchez". Revista de Estudios Extremeños 40, 3: 513-525.

El Cotril. Calzada Romana (Romano, calzada) (YAC80123)

Coord. UTM:

4446272 257425, 4446298 257517, 4446320 257611, 4446324 257646, 4446366 257643, 4446392 257611.

Se trata de una vía de comunicación romana "Glarea Strate". Esta calzada rodearía toda una ladera, pero sólo se conserva una parte (400 metros). A la altura de una garganta pasa por un puente romano. El sistema de construcción se compone de dos hileras de losas transversales y cada dos metros una hilera dispuesta horizontalmente. El espacio entre hileras se rellena con guijarros de zahorra de pequeño y mediano tamaño. La calzada está ligeramente abombada para evacuar el agua de lluvia. Se localiza en un entorno de parcelas dedicadas a cultivo de cerezos.

- Megías González, M. (2007): Prospección sobre los terrenos afectados por las obras de mejora y modernización de los regadíos tradicionales de la CR del Torno y Piornal (Cáceres).

INT/2007/123.

El Cotril. Puente de los molinos (Romano, puente) (YAC80127)

Coord. UTM:

4446329 257639, 4446337 257646, 4446343 257652, 4446392 257646,
4446335 257641, 4446329 257643.

Se trata de una obra civil correspondiente a un puente romano. Se ubica en el paraje del "Cotril", en una garganta junto a una cascada, en un entorno de parcelas dedicadas al cultivo de cerezas. Es de pequeñas dimensiones y está realizado con mampuesto de granito. La plataforma es ligeramente alomada y se sostiene sobre dos arcos de medio punto, con dovelas almohadilladas. Los pilares son rectangulares hasta la base y los tajamares parecen modificados posteriormente. Por la superficie del puente pasa una calzada romana.

- Megías González, M. (2007): Prospección sobre los terrenos afectados por las obras de mejora y modernización de los regadíos tradicionales de la CR de el Torno y Piornal (Cáceres).

INT/2007/123.

El Cotril. Molinos del cotril (Medieval, molino) (YAC80139)

Coord. UTM:

4446330 257637, 4446337 257640, 4446343 257642, 4446342 257648

4446336 257645, 4446329 257636.

Se trata de un molino hidráulico de época medieval situado junto a una cascada en el paraje “El Cotril”, rodeado de parcelas dedicadas al cultivo de las cerezas. Solo se conservan los restos de ocho canalizaciones circulares, realizados con mampuesto de granito, que constituían una red, que contribuía a disminuir la fuerza del agua y defender la maquinaria del molino. Estas canalizaciones parecen estar modificadas por obras modernas.

- Megías González, M. (2007): Prospección sobre los terrenos afectados por las obras de mejora y modernización de los regadíos tradicionales de la CR del Torno y Piornal (Cáceres).

INT/2007/123.

2.3.– Zonas protegidas por aplicación de la normativa urbanística vigente.

El término municipal de Piornal, dispone de Normas Subsidiarias, actualmente anuladas por el TSJEx.

El pleno del Ayuntamiento de Piornal aprobó, inicialmente, las normas en octubre de 2001; y provisionalmente, en diciembre de ese año. La aprobación definitiva de las normas la hizo la Comisión de Urbanismo y Territorio de la Junta de Extremadura de 21 de noviembre de 2002 (D.O.E. 05/06/03), por la que se aprobaban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Piornal.

Resuelto el 10 de octubre de 2006, de la ejecución de la sentencia nº 685/06 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en recurso contencioso-administrativo n.º 362/04 declarando nula de pleno derecho por no estar ajustada al Ordenamiento Jurídico.

2.4.– Existencia de otros suelos con valores relevantes.

HABITATS DE IMPORTANCIA PARA LA BIODIVERSIDAD

Requerirán protección las zonas que incluyan hábitats naturales de interés comunitario, incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres como son:

COD	SUBGRUPO HÁBITATS	DESCRIPCIÓN	TIPO DE HÁBITAT
6220*	Zonas subestépicas de gramíneas y	Dentro de los hábitats de interés comunitario se considera a estos pastizales mediterráneos	Berceales ibéricos occidentales.

	anuales	xerofíticos anuales y vivaces como hábitats prioritarios para su conservación. Extremadura, debido al régimen extensivo de explotación y a la importancia de la ganadería, aún conserva un gran número de pastizales naturales o seminaturales que aportan una gran biodiversidad en el contexto europeo.	Brezal meso-supramediterráneo continental y seco luso-extremadureño. Cerrillares berjarano-gredenses.
6160	Prados ibéricos silíceos de <i>Festuca indigesta</i>	Estos prados ibéricos silíceos de <i>Festuca indigesta</i> se incluyen dentro de los pastizales xerofíticos (de medios secos) y mesofíticos (de medios húmedos - cervunales) de las altas montañas ibéricas. En el área Extremeña, principalmente ligados a las montañas del Sistema Central	Cervunal gredense orotemplado. Cespedes primocolonizadores guadarramicos. Cespedes fontinales de <i>Stellaria uliginosa</i> y <i>Montia fontana</i> subsp. <i>Chondosperma</i> . Cervunales carpetanos con aulagas inglesas.
9230*	Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	Se trata de bosque caducifolios exigentes en precipitaciones, muy frescos durante el verano, que aparecen desarrollados sobre sustratos ácidos y generalmente asentados sobre suelos profundos y ricos en materia orgánica.	Melojar acidófilo guadarramico y oroibérico-soriano.
4090*	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	Dentro de este hábitat se incluyen distintas formaciones de matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio frecuente de genisteas . Las genisteas pertenecen a la gran familia de las leguminosas, de ahí que su fruto en legumbre pueda recordar a los garbanzos, habas, guisantes o alfalfas. Sus adaptaciones para superar los climas donde existe una estación seca muy dura, unido a su capacidad de fijar el nitrógeno atmosférico a la tierra enriqueciéndola, las hace poder vivir en suelos pobres y expuestos	Piornales con escoba blanca toledano-taganos.
5120*	Formaciones montañas de <i>Genista purgans</i>	Son formaciones dominadas por <i>Cytisus purgans</i> s. l. propias de los pisos superiores (montano superior, subalpino y oromediterráneo) de las montañas de Europa sur-occidental, instaladas sobre suelos poco profundos, a menudo asociados a matorrales de enebros rastreros (31.43) o brezales (31.7), con los que presentan ciertas semejanzas fisiognómicas. Pino- <i>Cytisus purgans</i> p., <i>Genista polygaliphyllae</i> p.	Piornales berjarano-gredenses de piorno serrano.
8220	Vegetación casmofítica: subtipo	La vegetación casmofítica es aquella vegetación formada por plantas cuyas raíces crecen en el	Vegetación rupícola casmo-comofítica de fisuras de

	silicícolas	material de relleno de las grietas del sustrato, esto es en pequeñas fisuras o hendiduras de las rocas donde se encuentran mineral pulverizado y restos químicos. Dependiendo de cómo sean los restos donde se ubiquen encontramos los subtipos calcícolas (sobre restos calcáreos) o los silicícolas (restos silíceos). En Extremadura la vegetación casmofítica subtipo silicícola es más variada y amplia, al ser el sustrato silíceo (sierras cuarcíticas) más común que el calizo.	berrocales graníticos y grietas no terrosas silíceas carpetano ibérica y luso-extremadurenses.
Otros	El único hábitat incluido en el Atlas y Manual de los Hábitats Españoles que no forma parte del listado del Anexo I de la Directiva.		Zarzales supramediterráneos subhúmedos carpetano-leoneses.

3.– Capítulo: ESTUDIO DEL SUELO DE LOS NÚCLEOS URBANOS

3.1.– Generalidades.

3.1.1. Análisis histórico.

No están demasiado claros los orígenes de Piornal. Se cree que algunos residuos de habitantes ibéricos estuvieron por estas tierras sin que fueran molestados ni por romanos ni por visigodos o árabes. La altura, las dificultades del clima y su precaria economía no les hacían objeto de apetencia por parte de colonizadores.

Los primeros indicios del pueblo como tal se tienen de principios del siglo XIII, Piornal surgió como enclave pastoril, los agostaderos (sitios donde pasta el ganado durante la época estival) de la altiplanicie de Tormantos ejercían una atracción permanente para los clanes de familias ganaderas.

Se trataba, por aquellos entonces, de unas tierras pobres que no podían tener otro destino que ofrecer sus pastos al ganado. Existen divergencias sobre la procedencia de los primeros pastores que se establecieron por estas tierras. Algunos sostienen que fueron pastores castellanos de Zapardiel de la Ribera (Ávila), que plantaron sus chozas y se establecieron con su ganado lanar y cabrío en las alturas más templadas y meridionales de la Sierra de Tormantos. Otros están convencidos que fueron pastores venidos de las montañas del Reino de León, apoyándose, entre otros datos, en la similitud de algunos rasgos del habla leonesa con vocablos que aún se conservan en Piornal.

Fueran castellanos o leoneses, lo que parece seguro es que fueron pastores los que, con la construcción de sus majadas y chozas, pusieron la primera semilla del poblado que, por la abundancia del sotobosque de piornos (*Cytisus purgans* o *Cytisus oromediterraneus*) se llamó "Piornal", nombre que se tiene registrado a mediados del siglo XIII, concretamente en 1.254, según consta en una bula de Inocencio IV.

A pesar de sus orígenes eminentemente ganaderos, Alfonso XI (Salamanca 1.311 – Gibraltar 1.350) cita a Piornal en su "Libro de Montería", por aquellos entonces, además de la caza menor, existían en la zona jabalíes y algunas especies de cabras salvajes.

Vecinos de Piornal fundaron posteriormente Barrado y Cabrero ante la necesidad del aprovechamiento y dominio de los pastos que descienden por la ladera piornalega. Se trató de una formación lentísima, las primeras chozas fueron dando paso a humildes casas de mampostería.

Ambos enclaves eran considerados como barrios de Piornal al que estaban supeditados en lo civil y en lo eclesiástico. Barrado se independizará antes, en el siglo XV ya es un término anejo y se titulará como Villa. A Cabrero, conseguir su autonomía, le resultó más costoso, hecho que no se produjo hasta nuestra Edad Contemporánea.

En el siglo XV Piornal era "Concejo abierto". El Concejo eran unas reuniones de los vecinos en las que se tomaban decisiones importantes para la vida del pueblo. Las citadas reuniones tenían lugar "a campana tañida" (se convocaba a los vecinos tocando las campanas). Todos los domingos, a la salida de misa, se reunía el Concejo. La reunión se producía en el portal de la iglesia, no podía celebrarse en mansión particular "so pena de 3.000 maravedies para el fisco e la cámara de sus Altezas" según escribía el corregidor Rodrigo de Neria el 31 de agosto de 1.500.

Como consecuencia del aislamiento geográfico, a Piornal no le afectó casi nada la guerra de Sucesión con que se abre el siglo XVIII. Sólo se tiene conocimiento de la entrada en el pueblo de dos destacamentos de tropas portuguesas que se llevaron prisionero a Luis Díaz, alcalde en aquellos momentos.

Ya de la Edad Contemporánea, podemos reseñar que Piornal estuvo dominado por los franceses cuando se produjo su invasión. Aquí tuvieron asiento destacamentos de tropas galas hasta 1.811, siendo nuestra orografía montañosa tierra proclive para los movimientos guerrilleros, destacando la buena acogida que tenían entre los piornalegos estos movimientos -comandados en la zona por el coronel Morales- y su voluntaria participación en ellos como buenos combatientes. En nuestro cementerio fueron enterrados soldados franceses caídos en la contienda.

En la Edad Moderna, Piornal tiene que defender sus intereses iniciando litigios con los pueblos limítrofes que le acosan y le disputan poblados ya desaparecidos, con Navaconcejo el pleito fue por Peñahorcada, con Garganta la Olla por las posesiones del Condado de Oropesa del que se formaron la totalidad del término de Garganta y parte del de Piornal.

Las dificultades de comunicación nos dan una idea del aislamiento permanente que estuvo sometida la población hasta la primera mitad del presente siglo, la carretera no llegó a Piornal hasta 1.927. Este apartamiento preservó ciertos rasgos étnicos, lingüísticos y culturales que hizo a Piornal ser un tanto diferente a las demás poblaciones del Valle del Jerte.

3.1.2. Evolución demográfica. Tendencias previsibles.

A continuación se realiza el estudio de la evolución de la población de Piornal para el intervalo censal de 1900 a 2012 con los datos demográficos obtenidos del INE.

Al igual que en apartados anteriores el estudio se realiza enmarcándolo dentro de la realidad demográfica de la Comarca.

La población del Valle del Jerte en el año 1900 ascendía a 10.749 habitantes y fue creciendo hasta mediados de los años 50, cuando alcanza su valor máximo histórico, con 17.419 habitantes. Al pasar el ecuador del siglo pasado comienza un fuerte descenso de la población a causa de la emigración que se da no sólo en el Valle del Jerte, sino en la provincia de Cáceres y en la región extremeña en general. En la actualidad se da una ralentización de esta disminución poblacional, con un total de 11.516 habitantes en el año 2011.

Algo similar ocurre con la población de Piornal que partiendo de una población de 1.174 habitantes en 1900 crece hasta un máximo de 2.263 habitantes en los años 50 para iniciar un progresivo declive hasta los años 90 en que alcanza el mínimo de 1.497 habitantes para iniciar una lenta recuperación en la primera década del presente siglo teniendo en la actualidad una población de 1.550 habitantes.

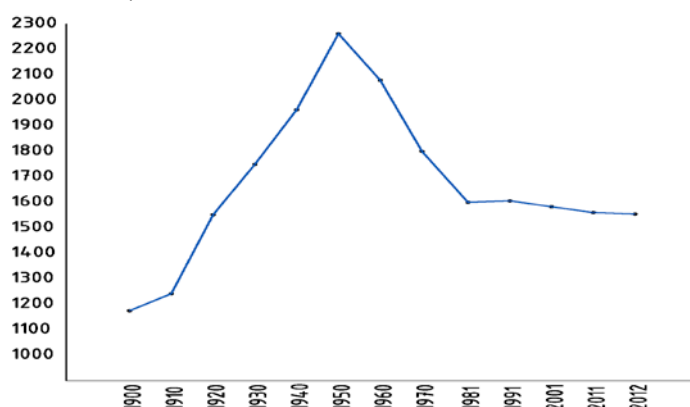


Gráfico de la evolución de la población de derecho⁶

⁶ Fuente: INE. Elaboración propia

ESTUDIO DE PROYECCIÓN POBLACIONAL COMO SOPORTE AL MODELO DE CRECIMIENTO PROPUESTO:

Para dimensionar las expectativas de crecimiento, tras el análisis anterior de la evolución de la población durante los últimos años, establecemos la proyección de su evolución futura.

El balance global de este periodo puede considerarse como muy negativo, de los 2.263 habitantes del año 1950 se ha pasado a 1.550 en el 2012, un descenso de la población del 31,50 %, 713 personas menos.

Desde su máximo histórico en 1950, y como consecuencia de la emigración, la población del municipio no ha dejado de disminuir hasta la última década, mas estabilizada. Aunque en los últimos años hay otros elementos que se unen a la hora de explicar las pérdidas demográficas.

Hay que considerar que en los últimos años una parte de estas pérdidas vienen motivadas por el aumento de la mortalidad, cuya incidencia es mucho más acusada, tanto por el aumento del envejecimiento como por la falta de nacimientos. También la falta de inmigración de jóvenes agrava el fenómeno. El crecimiento natural que hemos visto anteriormente ha sido negativo.

Un aspecto interesante a la hora de analizar los crecimientos de población es el papel de la inmigración, esta cambia la tendencia, suponiendo un aumento progresivo.

La tendencia de los últimos 10 años está estabilizada, añadido a la vuelta o el mantenimiento en el núcleo de jóvenes debido a la fuerte crisis económica actual se prevé una ligera mejoría en dicha tendencia.

Por tanto, concluimos que el Plan General debe establecer sus previsiones de vivienda (incluyendo la población de segunda residencia más demandada en estos momentos) para una población de 1.750 habitantes en el año 2030, horizonte de sus previsiones. Ello supone un incremento en términos aproximados de 200 habitantes. Considerando una composición media familiar de 2 habitantes por vivienda, serían necesarias unas 100 viviendas nuevas.

A pesar del escaso crecimiento de la población, el aumento del suelo urbano se justifica:

1. Por la demanda de suelo para edificaciones de distinto tipo.
2. Al aumento de segundas residencias de los propios habitantes de Piornal y sus familiares que emigraron a otras poblaciones.
3. Al aumento del turismo procedente de grandes ciudades. Es el punto más importante que tiene toda la comarca del Valle del Jerte para su mejora de calidad de vida.
- 4.

POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD Y SEXO⁷:

En el siguiente cuadro se refleja la población de Piornal en grupos de edades de la población estableciendo su correspondencia con la comarca y la provincia. En el cuadro se observa que la mayoría de la población de Piornal, un 53,6%, tiene menos de 45 años, un 40,6% está comprendida entre los 45

⁷ Datos referidos a una población total de por grupos quinquenales de edad y sexo referidos al año 2.008.

y 79 años y el 5,8 % tiene más de 80 años. Algo similar a lo que ocurre en la comarca donde se observa que del total de la población empadronada en el Valle del Jerte en 2009 un 52,7% tiene menos de 45 años, un 41,3% tiene entre 45 y 79 años y un 6% tiene 80 años o más.

Comparando estos datos con los de la provincia de Cáceres, un porcentaje mayor que el del Valle del Jerte de la población total, 56,6%, tiene menos de 45 años, y un porcentaje inferior, un 37,9% del total de la población, se encuentra en el grupo de edad entre 45 y 79 años. El porcentaje de personas mayores de 80 años es similar, un 5,5%.

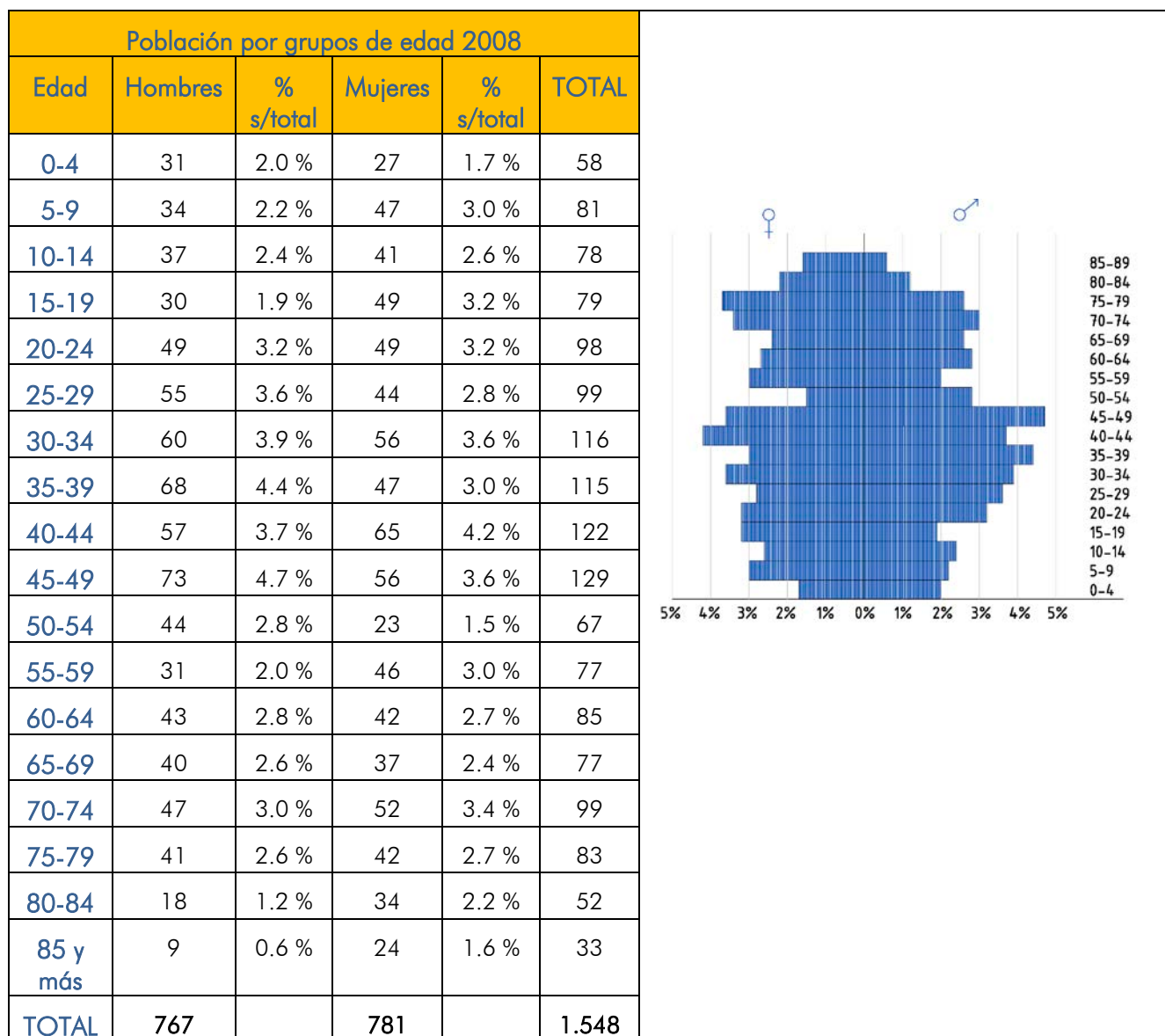
	Población por grupos de edad 2009						
	0-14	15-29	30-44	45-59	60-79	80 o más	TOTAL
Piornal	204	275	345	285	339	89	1.537
% sobre total	13,3 %	17,9 %	22,4 %	18,5 %	22,1 %	5,8 %	100,0 %
Valle del Jerte	1.213	2.019	2.419	2.239	2.667	786	11.343
% sobre total	10,7 %	17,8 %	21,3 %	19,7 %	23,5 %	6,9 %	100,0 %
Provincia de Cáceres	54.683	76.251	91.589	82.747	82.063	26.300	413.633
% sobre total	13,2 %	18,4 %	22,1 %	20,0 %	19,8 %	6,4 %	100,0 %

El grupo más numeroso de población en el Valle es el que comprende los intervalos de 60 a 79 años. En cambio en Piornal el grupo más representativo es la población encuadrada en el intervalo de 30 a 44 años, aunque la diferencia es poco significativa apenas un 0,3% más. En la provincia de Cáceres, sin embargo, el grupo con mayor representatividad en la población es el de edad comprendida entre 30 y 44 años.

A partir de los grupos quinquenales se acostumbra a conformar un gráfico de población, denominado pirámide, gracias al cual, de una forma rápida, se puede comprender la situación de una población dada en una fecha determinada. Para Piornal hemos recabado los datos de grupos quinquenales referidos al año 2008, los cuales aparecen en el cuadro siguiente y a partir de ellos se ha confeccionado su correspondiente pirámide de población.

La forma de la pirámide, como indica el Prof. Rafael Puyol, estaría cercana al modelo denominado como estancado, en la que la tendencia es regresiva, a pesar del repunte en los nacidos varones, ya que los grupos de edad de 20-24 años hasta los de 5-9 años se han ido reduciendo.

Esta forma responde a una población que está inmersa en un ciclo demográfico moderno, en el que la natalidad y mortalidad se mantienen en unos niveles muy bajos, cercanos al 6 y al 9 por mil y casi constantes, con un progresivo descenso de la natalidad y una pequeña elevación de la mortalidad. Por consiguiente, el crecimiento vegetativo es negativo, que no se ve compensado en la población real por factores exógenos como puede ser la inmigración.



La comparación de las pirámides del Valle del Jerte y Extremadura muestra que los efectivos jóvenes (5-19 años) y mayores (>65 años) son más representativos en el Valle que en la región; y los efectivos de población activa (20-64 años) son más representativos para el total regional. La pirámide de Piornal se asimila más a la regional aunque presentado escasas diferencias con la del Valle. En conclusión, se puede certificar que la estructura de la población de Piornal y del Valle se encuentra dentro del denominado Ciclo Demográfico Moderno, caracterizado por las bajas tasas de natalidad y mortalidad, y una alta esperanza de vida, lo que supone una importante acumulación de población senil.

TASAS DEMOGRÁFICAS⁸:

	Municipio	Comunidad	España
Dependencia	56,8 %	50,6%	47,1%

⁸ Fuente: INE. (Padrón año 2.011)

Envejecimiento	23,1 %	19,2%	17,2%
Maternidad	15,0 %	19,6%	21,3%
Tendencia	79,4 %	98,0%	104,3%
Reemplazo	127,1 %	125,1%	114,3%

POBLACIÓN POR NÚCLEO QUE CONFORMA EL TÉRMINO MUNICIPAL⁹:

NUCLEO DE POBLACIÓN	H	M	POBLACIÓN
Piornal	777	775	1.552
TOTAL			1.552

MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN:

	2006	2007	2008	2009	2010
Nacimientos	15	9	12	6	10
Defunciones	13	13	12	18	4
Crecimiento vegetativos	2	-4	0	-12	6
Matrimonios	2	6	4	3	5
Tasa Bruta de Natalidad (‰)	9,8	5,8	7,8	3,9	6,5
Tasa Bruta de Mortalidad (‰)	8,5	8,4	7,8	11,8	2,6
Tasa Bruta de Nupcialidad (‰)	1,3	3,9	2,6	2,0	3,3

POBLACIÓN FLOTANTE:

En los siguientes cuadros se reflejan los datos que se han obtenido sobre las viviendas y sus características de Piornal y proceden del Censo de Viviendas del 2001, así como de la información facilitada por el Ayuntamiento.

Los conceptos y definiciones que se adoptan son los mismos que los del Censo de INE. No obstante, para mayor comodidad del lector se resumen aquellos que se consideran imprescindibles para un correcto entendimiento del cuadro. Se entiende por vivienda, a los efectos de este estudio, todo recinto separado e independiente que, por la forma en que fue construido, transformado o adaptado, está

⁹ Fuente: INE (2.011)

concebido para ser habitado en la época del censo. Una vivienda se considera principal cuando se destina a residencia permanente o habitual, y se considera secundaria cuando se utiliza únicamente por temporadas, en fines de semana o en determinados casos.

Tanto las viviendas principales como las secundarias se consideran ocupadas, aún cuando en la fecha censal no se encontrase en ella ningún habitante. Se definen como desocupadas aquellas viviendas que, sin encontrarse en estado ruinoso, ni ser utilizadas como residencia habitual o secundaria, se hallaban deshabitada en el momento del censo (estar disponibles para alquiler o venta, estar abandonadas, etc.).

EDIFICIOS SEGÚN NÚMERO DE VIVIENDAS									
	TOTAL	0	1	2	3	4	5-9	10-19	20-39
Piornal	1.456	48	1.249	118	26	8	7	0	0
% s/total	100,00 %	3,30 %	85,78 %	8,10 %	1,79 %	0,55%	0,48 %	0 %	0 %
Valle del Jerte	6.653	439	5.171	719	170	55	81	17	1
% s/total	100,00 %	6,30 %	77,72 %	10,81 %	2,56 %	0,83 %	1,22 %	0,26 %	0,02 %

En los mismos comprobamos el gran predominio de edificios destinados a viviendas y que más de un 85% de los mismos son viviendas unifamiliares, existiendo solamente 15 edificios con más de cuatro viviendas.

El siguiente cuadro y gráfico se recoge el recuento de viviendas de cada clase en el último año en que se ha realizado el Censo de Viviendas.

VIVIENDAS SEGÚN SU CLASE			
	Principales	No principales	Viviendas totales
Piornal	635	996	1.631
% s/total	38,93 %	61,07 %	100,00 %
Valle del Jerte	4.787	4.167	8.954
% s/total	53,46 %	46,54 %	100,00 %
Provincia de Cáceres	147.686	109.012	256.698
% s/total	57,53 %	42,47 %	100,00 %

La relación existente entre las viviendas familiares principales y no principales en el valle indica una ligera superioridad de viviendas principales (53,46%) sobre las no principales (46,54%), aunque si se comparan estas cifras con la provincia y la región, se detecta una mayor representación en el valle de viviendas no principales. Pero sorprendentemente en Piornal la situación cambia notablemente ya que el número de viviendas no principales es casi un 24% superior al de las viviendas principales, cosa que no se da en ninguno de los otros municipios de la Comarca.

El número de viviendas desocupadas contabilizadas en 2001 asciende en Piornal a 592, representando un 36,30 % del total censadas; un porcentaje elevado de viviendas desocupadas, que es porcentaje más elevado de todas la localidades del Valle prácticamente duplicado a la media de la Comarca y de la

Provincia. La proporción de viviendas vacías respecto al total de viviendas familiares del valle revela unas cifras similares al conjunto provincial, sin embargo, el porcentaje de viviendas secundarias se encuentra casi 4 puntos por encima la media provincial.

Por otra parte observamos que existe un alto porcentaje de viviendas secundarias que junto con las vacías nos da las viviendas no principales y que suponen más la mitad de las viviendas del municipio, por lo que podemos suponer que no todas las viviendas que aparecen como vacías en realidad lo estén sino que muchas pueden tener un uso esporádico de fin de semana o periodos vacacionales, que generalmente pertenecen a antiguos emigrantes o los cercanos vecinos de Plasencia.

VIVIENDAS SECUNDARIAS Y VACÍAS						
	Viviendas secundarias	Viviendas vacías	Total	% s/total de viviendas secundarias	% s/total de viviendas vacías	% s/total viviendas secundarias y vacías sobre el total
Piornal	386	592	1.631	23,67	36,30	59,96
Valle del Jerte	2.235	1.740	8.954	24,96	19,43	44,39
Provincia de Cáceres	55.266	49.110	256.698	21,53	19,13	40,66

Según se ha podido constatar durante la visita de la situación en la última década poco ha variado de la anteriormente descrita.

OCUPACIÓN RESIDENCIAL. ÍNDICE DE OCUPACIÓN:

Tamaño medio del hogar: el tamaño medio del hogar se calcula dividiendo la población entre el número de hogares. Se define como el número medio de miembros por hogar. Este dato no coincide necesariamente con el número de personas por vivienda principal, ya que en ocasiones estas viviendas contienen varios hogares. Está relacionado con el tamaño de la familia, pero no coincide exactamente con él, ya que algunos miembros no viven en el hogar familiar.

	Población 2001	Viviendas principales 2001	Tamaño medio del hogar 2001
Piornal	1.574	635	2,48
Valle del Jerte	11.791	4.787	2,46

El índice de ocupación, calculado a partir de con las 635 viviendas principales en 2001 últimos datos de que se ha dispuesto, y con la población de hecho del municipio en esa fecha 1.574 habitantes, nos da

2,48 hab/viv. Un índice no alto nos indica que, en principio, no deben existir problemas de hacinamiento, sin descartar que puntualmente si pueda encontrarse este problema, aunque no se ha detectado.

3.2. – Planeamiento vigente.

El término municipal de Piornal, dispone de Normas Subsidiarias, actualmente anuladas por el TSJEx.

El pleno del Ayuntamiento de Piornal aprobó, inicialmente, las normas en octubre de 2001; y provisionalmente, en diciembre de ese año. La aprobación definitiva de las normas la hizo la Comisión de Urbanismo y Territorio de la Junta de Extremadura de 21 de noviembre de 2002 (D.O.E. 05/06/03), por la que se aprobaban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Piornal.

Resuelto el 10 de octubre de 2006, de la ejecución de la sentencia nº 685/06 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en recurso contencioso-administrativo nº 362/04 declarando nula de pleno derecho por no estar ajustada al Ordenamiento Jurídico.

Se resolvió proceder a la ejecución de la sentencia nº 685/06 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el recurso contencioso-administrativo nº 362/04, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

“Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Jorge Campillo Álvarez, en nombre y representación de Don MIGUEL CRUZ RAMOS contra la Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura de 21/11/02, por la que se aprobaban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Piornal (Cáceres); que se declara nula de pleno derecho por no estar ajustada al Ordenamiento Jurídico; sin hacer expresa condena en cuanto a las costas procesales.”

La razón de la nulidad decretada por la sala viene dada por el hecho de que las normas urbanísticas en cuestión no se ajustaron a la Ley del Suelo vigente en Extremadura, que fue aprobada, a instancias de la Junta, por el parlamento regional.

La sentencia estima el argumento de la inadecuación de las normas urbanísticas de Piornal a la vigente LSOTEX. Respecto a esta objeción hecha por la comunidad de terrenos La Defensa, el tribunal indica que «ninguna argumentación se hace por las defensas de las administraciones personadas» en el contencioso.

Los jueces reconocen que el pleno del Ayuntamiento de Piornal aprobó, inicialmente, las normas en octubre de 2001; y provisionalmente, en diciembre de ese año. La aprobación definitiva de las normas la hizo la Comisión de Urbanismo y Territorio de la Junta de Extremadura el cinco de junio de 2003, seis meses después de ser aprobada por la Asamblea de Extremadura la actual Ley del Suelo Autonómica, sin que las normas piornalegas fueran adaptadas a la ley en este periodo. «Así pues, dice la sentencia, al momento de la entrada en vigor de la Ley, las normas subsidiarias ya se habían aprobado provisionalmente, estando pendiente de la aprobación definitiva que se realizó posteriormente sin modificación esencial a los efectos del debate que se suscita». Por esta razón no se ajustan plenamente a la nueva Ley «al menos en lo que se refiere al régimen de suelo y a la actividad de ejecución».

Se considera oportuno mantener el planteamiento de crecimiento propuesto por las NNSS, siempre conforme a las legislaciones urbanísticas vigentes, dado que se mantienen las necesidades actuales de crecimiento.

No se han producido crecimientos ilegales importantes al margen de las NNSS.

3.2.1. Zonas de ocupación reciente. Tendencias detectadas.

El índice de ocupación es el indicador urbanístico que mide el porcentaje de suelo ocupado por la edificación con respecto a la superficie total de la parcela.

Evaluable el global del parcelario urbano, concluimos que el grado medio de ocupación es del 83,00 %, lo que supone una ocupación del suelo relativamente alta, debido al escaso número de solares y vacíos insertados en la trama urbana, no haciendo un uso de los mismos. Son 1.601 parcelas edificadas frente a los 329 solares según dato catastral, revisado en el año 1.999, lo que indica el importante tamaño de los solares sin edificar.

Predominan las parcelas con ocupaciones superiores al 80%, fundamentalmente debido a las tipologías del casco; que normalmente colmatan la totalidad de la parcela. Este dato es virtual, dada la suspensión de las actuales NNSS. En caso contrario, el porcentaje sería completamente diferente.

3.2.2. Relación de ámbitos no desarrollados. Viabilidad de su desarrollo.

Dado que las actuales NNSS están declaradas nulas de pleno derecho, las Unidades de Actuación que ellas se marcaban se encuentran con un vacío legal.

3.2.3. Relación de actuaciones irregulares. Viabilidad de su legalización.

Al estar alejada de la N-110 Piornal no ha sufrido la presión urbanística que han tenido otros pueblos del Valle para edificaciones de segunda residencia localizadas en enclaves generados por la yuxtaposición de parcelas colindantes estructuradas a partir de la vía de comunicación N110 (especialmente a la altura de Casas del Castañar) y de sus ramales próximos, aunque también se divisan construcciones diseminadas alejadas de estas vías. Estos tipos de enclaves presentan una amplia diversidad formal, resultado de una sucesión de decisiones individuales. La irregularidad urbanística que se ha llevado a cabo y que actualmente se está produciendo presenta una gravedad aún mayor al tratarse de enclaves contruidos en Suelo No Urbanizable y además ubicarse en una zona de Especial Protección, poniendo con ello en riesgo la conservación de los valores y recursos del territorio que el propio planeamiento pretende proteger (el Art. 198 de la Ley lo califica como infracciones muy graves).

Por el contrario el poblamiento disperso en el suelo no urbanizable, que se concreta en las pequeñas edificaciones de carácter agrícola, como instalación de apoyo de la explotación económica, utilizado como cuadra, pajar, o almacén de pequeño material de la explotación agraria.

Aún quedan restos de algunas construcciones en las fincas de labor, donde los piornalegos pasaban largas temporadas, se levantaban "borucos" o "tinaos" según el uso y las dimensiones.

Estas casillas, de una sola planta y reducido espacio, apenas si tenían más que una estancia y prácticamente eran secaderos de castañas o almacenes de aperos. A la puerta se instalaban parras y "poyos" contruidos sobre grandes troncos de castaño; estos detalles las dotaban de un aspecto más hogareño y acogedor. Al margen de estas construcciones, en las proximidades del núcleo urbano, existían cuadras para el ganado o pajares conocidas como "casillas".

Más humildes eran las casas de las majadas que los cabreros y sus familias habitaban durante gran parte del año. Los cabreros también construían, en lugares estratégicos, chozos o pallozas utilizando bloques de granito, y piornos secos para la cubierta, de los que apenas queda algún aislado ejemplo en la zona de Peñanegra.

Por último, era frecuente ver algún "horno" por la serranía. Esta construcción era un refugio fabricado con piedras que servía para resguardarse de tormentas imprevistas. Tenían forma semiesférica y la parte superior estaba rematada con una capa de tierra. En general eran muy pequeños y la entrada consistía en un simple agujero por el que había que agacharse para pasar.

3.2.4. Elementos Catalogados.

El Catálogo de Bienes Inmuebles incluido en las NNSS relaciona hasta un total de 7 edificaciones sobresalientes de carácter religioso, civil, residencial,... todos encuadrados dentro del casco urbano de Piornal.

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES CATALOGADOS POR LAS NNSS					
Nº	DENOMINACIÓN	CONSIDERACIÓN MONUMENTAL SEGÚN CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
		Monumento Declarado	Monumento Incoado	Monumento Singular	Inventariado
P1	Iglesia de San Juan Bautista			SI	
P2	Ermita de la Concepción			SI	
P3	Fuente de la Iglesia				SI
P4	Antiguo Palacio			SI	
P5	Arco de Cantería				SI
P6	Casa Popular				SI
P7	Casa Popular				SI

Iglesia de San Juan Bautista, figura entre las más antiguas del valle. Su primitiva iglesia databa del siglo XV, pero tuvo que ser reconstruida en los años sesenta del siglo XX, debido a su estado ruinoso, quedando de la antigua solamente su torre-campanario.

El interior es de planta rectangular de nave única, dividida en cuatro tramos y cubierta con techumbre de madera a dos aguas. El ábside o cabecera tiene la misma cubierta y se encuentra separada del cuerpo principal por un arco rebajado. Al costado de la Epístola se adosa la sacristía. A los pies se sitúa el coro, adintelado.

Al exterior presenta vano de acceso con arco de medio punto, enmarcado por dos contrafuertes, todo ello de cantería y protegido por un pequeño atrio porticado.



Iglesia de San Juan Bautista. Fuente propia

La torre campanario gótico del siglo XIV, con algunas reformas posteriores, es el único vestigio de la construcción original de la iglesia. Realizada en mampostería con refuerzos de sillería en los ángulos. Es de planta cuadrada y se eleva en dos cuerpos. En el inferior se abre una puerta de acceso, el superior, separado por un cornisamiento se abren los tres vanos para las campanas y el reloj con su campana.

Ermita de Nuestra Señora de la Concepción.

Obra del siglo XVIII realizada en mampostería con refuerzos de granito. Al interior presenta nave única con cubierta de bóveda de cañón con lunetos, mientras que su cabecera lo hace con cúpula semiesférica. La portada se abre en arco de medio punto flanqueado por pilastras, todo ello rematado mediante una cruz central entre dos volutas y le protege un tejeroz o alero. Fiesta, 15 de agosto.



Ermita de Nuestra Señora de la Concepción. Fuente propia

Fuente de la Iglesia

Obra pública data 1.909. Es una fuente de 4 caños que desde tiempos inmemorables ha servido a los vecinos de Piornal para abastecerse de agua. De piedra berroqueña.

Palacio del obispo Pedro González de Acebedo (Obispo Lobero), la mansión que ordenó edificar el obispo placentino don Pedro González de Acebedo (1595-1609). Situado junto al ábside de la parroquia fue residencia veraniega del obispo. Se conservan columnas toscanas enfoscadas por la argamasa, el escudo del prelado que corona la fachada y la portada adintelada del palacio.

Arco de Cantería (c/ San Roque, 4. (En el catálogo NNSSMM aparece con el nº 25). Se trata de un arco de medio punto, la vivienda se encuentra en estado de abandono.

Casa Popular (c/ La Cuesta, 27). Datada 1.950. Arquitectura popular. La vivienda con mampostería ordinaria de granito al descubierto en un estado aceptable de conservación.

Casa Popular (c/ Barrio Nuevo, 14). Datada 1.960. Arquitectura popular. Se trata de una cuadra que servía al mismo tiempo de vivienda realizada en mampostería ordinaria abandonada en muy mal estado de conservación.

El **casco viejo** conserva calles por cuyos empedrados todavía corren pequeños arroyos y plazas, como la del Ayuntamiento, con una fuente de piedra de pilón grande, utilizada en otras épocas para abreviar al ganado. En la entrada del pueblo, otra fuente, con relieves de lobos, del animal que pobló estas tierras.

3.3.— Estudio del medio urbano.

3.3.1. Evolución Urbana.

El antiguo núcleo medieval, quizás procedente de un antiguo castro de pastores se organizaba alrededor de la iglesia y el antiguo "Camino Real del Valle a La Vera", apareciendo un segundo núcleo hacia el sureste del anterior siguiendo el eje norte sur del camino procedente del antiguo núcleo.

Junto a ellos crecieron, irregularmente, otros arrabales hacia el este y el oeste y que conforman grupos de viviendas que formaron un entramado de calles estrechas con regueros de agua corriente, rincones ciegos y espaciosas plazas, no habituales entre las poblaciones de la comarca. Alrededor de seis recintos o plazas fundamentales se desarrolla el atormentado urbanismo de Piornal. En primer lugar tenemos la Plaza de la Iglesia. y situada detrás del ábside parroquial esta la Plazoleta del Palacio, siendo probablemente esto dos espacios urbanos los dan origen al primitivo núcleo de población, posteriormente y debido al crecimiento de la población aparecieron la actual Plaza Mayor o Plaza de España en la que se ubica el Ayuntamiento y hacia el suroeste la Plaza de las Lanchas muy cerca de la cual está la pequeña Plaza de San Pedro. Hacia el noreste esta la Plaza de Vitaliano Escudero, espacio modernizado que, a través de la calle de Plasencia, une la carretera con la Plaza de la Iglesia. Con la unión de estas plazas se genera tejido urbano de Piornal es enormemente complicado porque, aunque el terreno en el que se enclava la localidad es relativamente llano, sin embargo el cúmulo de calles, callejas, callejones sin salida, plazas y plazuelas es tal que se llega a formar un auténtico laberinto de sinuosos quebraderos y estrechos viales que tienen su raíz en el complejo entramado urbano de las viejas ciudades hispanomusulmanas. En este entramado urbano se desarrolla el caserío y las construcciones típicas piornalegas que ya hemos tratado en otros apartados.



Calle casco Piornalego. Fuente propia

Un amplio crecimiento concéntrico definido por manzanas regulares y alargadas y con poco fondo envolverá al núcleo hacia el nordeste, el noroeste y el sur. La carretera que envolvió en zigzag el casco y sus arrabales define la nueva calle mayor la actual Avenida del Valle.

El crecimiento que experimenta el municipio, desplaza el casco tradicional hacia la carretera, generando una tipología que se empieza a diferenciar de la tradicional similar al resto del núcleo, con viviendas adosadas a lo largo de la carretera de mayores dimensiones y alturas que las tradicionales. En algunos casos se han producido tipologías de vivienda plurifamiliar, situación que se empieza a dar con cierta frecuencia por la presión edificatoria que están ejerciendo algunos agentes debido al interés turístico que

está teniendo la Comarca, que está produciendo edificio que pretende imitar las topologías pseudo tradicionales pero que por su excesivo volumen y altura resultan totalmente discordante con el entorno.



Calle ensanche Piornalego. Fuente propia

También empiezan a aparecer algunas edificaciones aisladas fuera de los núcleos de población, cuyo uso pudiera ser como vivienda de fin de semana o pequeña construcción agrícola o ganadera. Al igual que algunas actuaciones de alojamientos rurales que con diversa fortuna intenta integrarse en el entorno.

3.3.2. Núcleos Urbanos.



núcleo principal



núcleo secundario de uso industrial

En el término municipal de Piornal existen dos núcleos, el núcleo principal que conserva el carácter tradicional de los núcleos rural de la zona donde se han producido algunas ampliaciones con viviendas unifamiliares en parcela de tamaño medio.

Un núcleo de carácter industrial en la parte noroeste a lo largo del eje a la carretera de Valdastillas de acceso al núcleo principal, con accesos directos desde la misma. Este núcleo necesita completar algunos servicios de infraestructuras.

3.3.2. Estado del manzanario. Existencia de ámbitos a incluir en PERI.

Del estudio ocular realizado en toda la trama urbana consolidada se ha elaborado un plano de información del estado de las edificaciones, clasificando estas en buen-normal, deficiente, mal y ruinoso estado de edificación, grafiando las correspondientes a las tres últimas.

Que junto con los datos recogidos del Censo de Viviendas de 2001 reflejado en el cuadro adjunto sobre el estado de las viviendas.

	TOTAL	Ruinoso	Malo	Deficiente	Bueno
Piornal	100 %	0,21 %	0,43 %	3,13 %	96,24 %
Valle del Jerte	100 %	0,50 %	1,10 %	4,70 %	93,70 %
Provincia de Cáceres	100 %	1,10 %	2,80 %	9,40 %	86,60 %

En general, el estado de conservación del parque de viviendas de Piornal es similar al del Valle del Jerte en 2001 era muy bueno, con un porcentaje de viviendas en buen estado superior a la media provincial.

Abundan las edificaciones destinadas a viviendas en buen y normal estado, entendiendo como tal aquellas de reciente construcción, reforma, o las que el esmerado cuidado de sus ocupantes, aún a pesar de la antigüedad o tipología tradicional, mantienen el aspecto del día en que fueron construidas o bien aunque precisen de algunos cuidados de sus moradores, no se encuentran dañadas estructuralmente o precisan reparaciones importantes.

Aunque la escala de estados de edificación anteriormente citada pueda en algunos casos ser condición subjetiva en el momento de analizar una edificación en estado intermedio entre buen y malo, entendemos como tal aquellas que pueden presentar deterioros, que sin llegar o poder llegar en los próximos años a un mal estado de conservación, es necesaria una actuación de adecentamiento y decoro, incluyéndolas en el grado de buen estado de conservación.

La viviendas contabilizadas en mal o regular estado de conservación, correspondientes en su gran mayoría a edificaciones desocupadas y que si no se toman las medidas oportunas para su conservación pueden llegar al estado de ruina.

El total de edificaciones ruinosas, representa una minoría, un 0,21%, en relación con la extensión edificada, pero este número podría aumentar considerablemente si como se ha comentado anteriormente no se frena el deterioro de las edificaciones.

A pesar de que el Censo de Población y Viviendas 2001 recoge estas cifras, el trabajo de campo realizado y la información ofrecida por los técnicos de la Mancomunidad y el alcalde del lugar, indica un empeoramiento generalizado en la última década del parque de viviendas en el valle, especialmente acentuado en los centros históricos. Se trata por tanto un problema latente que habrá que atajar para evitar, dentro de un conjunto predominante en aceptable estado de conservación.

3.3.3. Relación de elementos de interés a añadir en al Catálogo.

Existen algunos elementos de interés dentro del patrimonio arquitectónico del núcleo urbano de que es preciso preservar y proteger.

Conviene preservar la estructura del viario del casco antiguo, es decir el que configuran las edificaciones hasta 1950, de características de trazado medieval, formado por calles cortas y estrechas que con aparente irregularidad van dando lugar a ensanchamientos a modos de pequeñas plazuelas o plazas que organizan y articulan la trama urbana del pueblo. La más cercana a la travesía es la Plaza de Vitaliano Escudero, espacio modernizado que, a través de la calle de Plasencia, nos lleva a la Plaza de la Iglesia. Preside esta última la gran torre parroquial, único vestigio, como veremos, que permanece de la antigua fábrica eclesial. A su lado hay un bonito crucero de piedra berroqueña, conformado por un elevado plinto prismático sobre el que se alza una columna jónica, de fuste liso, rematada por un Crucificado: datará el monumento de los últimos años del siglo XVI, pero el Crucificado es un añadido moderno, es asimismo destacable la gran fuente cuadrangular de cantería que hay a su vera, en la que continuamente tintinean las frías y cristalinas aguas; presenta esta fontana un pivote central con cuatro caños y tiene una inscripción que la fecha: «SIENDO ALCALDE MANDO HACER ESTE PILAR D. SISEPO ESCUDERO EN EL AÑO 1903».

En la Plazoleta del Palacio, situada detrás del ábside parroquial, podrá contemplar el viajero curioso los escasos restos que permanecen en la mansión que ordenó edificar el obispo placentino don Pedro González de Acebedo (1595-1609). En ella pasaba largas temporadas veraniegas, ya que el fresco y sano clima de Piornal beneficiaba mucho su quebrantada salud. Se conservan empotrados en muros de casas posteriores, algunas columnas toscanas con sus arquitrabes, que, posiblemente, formaron parte de un antiguo pórtico. También subsiste en uno de los frentes el escudo pétreo del obispo Acebedo, enmarcado por una cartela manierista. Pero el vestigio más importante es la gran portada adintelada, construida con piedra sillar almohadillada, que daba paso al recinto palaciego.

Las casas que bordean este espacio, muy acogedor, son de un tipo muy sencillo: están enjalbegadas, poseen desarrollados aleros de madera, cargaderos del mismo material y refuerzos de sillería en las esquinas.

La Plaza Mayor es la Plaza de España, en la que se alza el edificio del Ayuntamiento, relativamente moderno y dotado de cercos de cantería en las ventanas y portada. Preside la plaza una fuente circular de piedra berroqueña, de cuatro caños, datada en el año 1954, y permanecen todavía en este recinto urbano algunas viviendas con amplios voladizos, aunque se encuentran muy modificadas: como en la Plazuela del Palacio, predomina en las viviendas el color blanco de la cal.

Muy cerca de la Plaza Mayor se halla la pequeña rinconada «de la Sartén», de gran sabor popular y con una casa que aún conserva el típico balcón de madera apoyado en pies derechos del mismo material. Es destacable también la Plaza de las Lanchas, así llamada porque en ella emergen las grandes lapas graníticas que conforman el suelo sobre el que asientan Piornal. Se observan en ella algunas casas de interés y a su lado hay una callejuela, la del Espejo, desemboca esta típica rúa en la del Verso, en la que todavía hay vetustas mansiones serranas. Comunica la Plaza de las Lanchas con la también recoleta de San Pedro.

En estas plazas terminan los viales más importantes de Piornal, en los que aún se pueden contemplar curiosos ejemplares de arquitectura popular. Así, en la calle de la Fragua, que sale de la plazuela de la Iglesia y acaba en la travesía, la Avenida de la Vera, restan algunas viviendas típicamente serranas, elevadas con fuerte aparejo de mampostería granítica, con refuerzos de sillería en las esquinas y dotadas de vetustos cargaderos de madera. Pintorescas mansiones serranas permanecen asimismo en la calle Pizarro, que parte de la Plaza Mayor. En su inicio hay una casa con amplísimos aleros de madera, y, a su lado, está la bella rinconada de la Sartén a que aludíamos más arriba.

Arranca igualmente de la Plaza Mayor la pendiente Calle de la Estación, en la que confluye un callejón ciego con una pequeña vivienda ennoblecida por un hermoso balcón lignario. En las vías transversales a la Calle de la Estación se observan varias casas serranas, como las de la calle Barrio Nuevo. No obstante, hemos de afirmar que todas estas calles se encuentran muy transformadas por modernas

construcciones, que alteran de manera irremediable la vetusta fisonomía de este pueblo serrano. Otra calle interesante, es la del Cid, ensanchada por un recinto, a modo de plazuela, flanqueado por algunas mansiones con soportales apoyados en pies derechos de madera y con balconadas del mismo material. Es también interesante la calle Canovas en la subsisten mansiones serranas, como una que lleva impresa la fecha del año 1912 en el dintel de la portada. Hacia el final de esta vía hay un típico túnel que comunica con una transversal. Y no podemos olvidar la calle Real, que sale de la Plaza de la Iglesia y por la que también se deslizan las aguas de un pequeño arroyo.

Como edificio singular el edificio más interesante que conservaba Piornal era la iglesia parroquial de San Juan Bautista, pero el edificio fue derribado en la década de los 60 y sustituido por el actual. Se conserva únicamente la torre, construida en mampostería con refuerzos de sillería en los ángulos. Aunque con reformas posteriores, se la puede situar hacia el siglo XIV. También es de destacar La ermita de Nuestra Señora de la Concepción data del siglo XVIII, se trata una obra de mampostería con refuerzos de granito. Se conserva en ella, del mismo siglo, una talla de la Inmaculada, recientemente restaurada, de gran valor artístico.

Junto al ábside de la actual parroquia quedan restos de lo que fue Palacio del obispo Pedro González de Acebedo, se conservan columnas toscanas, el escudo del prelado y la portada adintelada del palacio.

También es de destacar por su excepcionalidad y para evitar que pueda llegar a perderse totalmente el Pozo de Nieve situado cerca del polideportivo, en el lugar donde ahora se levanta el mesón, edificio inconcluso levantado a mediados de los años 70 del pasado siglo y entre cuyos sótanos y cimientos existe todavía un pozo ovalado, el pozo la nieve. Este pozo de nieve data del siglo *"XVIII poco avanzada el siglo, fluye desde Madrid la idea y el capital para construir un pozo de nieve en el Egido de Piornal. La promueve Vicente María de Borja, primogénito de los vizcondes de Huertas. El ovalado pozo de encerrar nieve tiene unas dimensiones de 17 varas de profundidad y 9,5 de concavidad. El suelo se halla enlosado y con el correspondiente desagüe. Iba Va cubierto con una techumbre de madera y tejas árabes. En él se iban depositando los «bolos» de nieve que, con ayuda de un palo, se traían hasta el pozo, donde se apisonaban hasta formar capas sucesivas, separadas por paja. Cuando se llenaba, se cerraban las puertas. Las llaves eran entregadas al cirujano, del que ignoramos si era también administrador del negocio. La nieve era sacada a lomos de caballerías por los arrieros que la conducían a diversos puntos de Extremadura, pues su consumo era muy demandado por conventos, hospitales, cuarteles y numerosos particulares. El pozo de nieve piornalego lo arrienda más tarde Pedro de Eguía por 1 .800 reales. En su mejor momento el precio de la carga de nieve llegó a los cuatro reales en el siglo XVIII. Con el transcurso del tiempo pasa a manos de un vecino de Piornal, quien acaba legándolo al Ayuntamiento piornalego. Ya en el siglo XIX se inicia la decadencia de este tipo de negocio y el pozo deja de ser rentable"* ¹⁰

Singular interés presenta algunos elementos del patrimonio tradicional de Piornal como son sus numerosas fuentes tanto del casco urbano como algunas de las situadas en diversos parajes del municipio, formadas por pilas de granito escalonadas que sirven de abrevadero para el ganado, es el caso de la fuente de Peña Negra, Oliva Martín, los Praos de la Lucía, la Trampa, el Esperón, Beceillas y algunas más. Ciertamente en una localidad tradicionalmente ganadera como Piornal, estas fuentes han tenido una importante funcionalidad asociada a la importante cabaña caprina que hasta mediados del siglo XX dominó la economía piornalega. Hasta esa fecha prácticamente todo el mundo en Piornal tenía cabras, y para que éstas bebieran cuando iban en piara, qué mejor que fuentes con un buen puñado de pilas a las que pudieran acercarse muchos animales al mismo tiempo. Con este objetivo se hicieron y con este han permanecido durante mucho tiempo, algunas de las cuales están en buen estado pero otras esta

¹⁰ Del libro "Piornal, estudio sobre una población de la serranía extremeña" Capítulo IV, Aproximación a la historia de Piornal. Fernando Flores del Manzano. Cáceres 1999

sufriendo el abandono y algunas actuaciones poco respetuosas que las están deteriorando al perder la funcionalidad que tenían.

También merecen protección algunos elementos de la obra civil que igualmente al quedar obsoleto y perder su uso se están deteriorando, como el Puente sobre el Arroyo del Obispo que es de pequeñas dimensiones y está realizado con mampuesto de granito. La plataforma se sostiene sobre un arco de medio punto, con dovelas almohadilladas. Por la superficie del puente pasa el Camino de Pasarón y se sitúa en un paraje bajo el actual puente de la carretera CCV 139.

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES PERTENECIENTES AL INVENTARIO DE ARQUITECTURA VERNÁCULA DE EXTREMADURA				
Nº	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN	UTM (X,Y)	INCLUIR EN EL CATALOGO
P8	Fuente Grande	C/ Fuente Grande	(257232,4444751)	SI
P18	Majadas	SNU	(257014,4441913)	SI
I1	Cementerio	Ctra. Valdastillas-Piornal	(257022,4445168)	NO
I2	Refugio agricultor y terrazas	SNU (desconocido) ¹¹		NO
I3	Casilla	C/ Jesús	(257369, 4444700)	NO
I4	Pasadizo+cuadras	C/ Estación		NO
I5	La Luz	SNU (Camino Rural)	(257212,4446261)	NO ¹²
I6	Vivienda y calle	C/ Fragua, 11	(257540,4444794)	NO
I7	Viviendas MEDIANOS PROPIETARIOS - CONJUNTO	C/ Pocillo		NO

Además de los elementos catalogados existen otros edificios y elementos del patrimonio cultural y etnográfico de Piornal, algunos de los cuales ya estaban incluidos e incluidos en el catálogo de las NNSSMM, y otros que serán necesarios incluir para su adecuada protección y que el abandono y la desidia no continúen deteriorándolos.

¹¹ Paraje situado a las afueras de la localidad, cercano a la zona donde se ubicaban las majadas (dos de ellas incluidas en el Inventario).

¹² No se incluye en el Catálogo al estar dentro de un Suelo No Urbanizable de Protección Cultural.

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES A INCLUIR EN EL CATÁLOGO				
Nº	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN	UTM (X,Y)	INCLUIR EN EL CATALOGO
P9	Fuente del Ayuntamiento	Plaza de España	(257508,4444759)	SI
P10	Ayuntamiento	Plaza de España	(257491,4444758)	SI
P11	Fuente de la Encina	Avda. del Valle	(257575,4444817)	SI
P12	Fuente Pocillo	C/ Pocillo	(257389,4444640)	SI
P13	Cruz Plaza de las Eras	Plaza de las Eras	(257357,4444922)	SI
P14	Pozo de Nieve	C/ Pozo de la Nieve	(257617,4444509)	SI
P15	Fuente de los Helechares	SNU	(259549,4445444)	SI
P16	Fuente de Oliva Martín	SNU	(260708,4446643)	SI
P17	Fuente de los Molinos	SNU	(261280,4448532)	SI

3.4. – Estudio de los equipamientos.

El índice de equipamientos expresa el suelo destinado a dotaciones y espacios libres públicos, excluido viario, en relación con la superficie edificada total del ámbito. Se expresa en metro cuadrado de suelo dotacional por cada 100 m² edificados, a efectos de permitir su comparación con los estándares fijados en el artículo 27 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

El cálculo efectuado sobre los datos del catastro de urbana, ofrece un índice de 21,67 m² de suelo para dotaciones públicas por cada 100 m² construidos.

Si bien su distribución es bastante heterogénea, dado que el suelo ocupado por las instalaciones deportivas tienen un índice elevado.

3.4.1. Relación de dotaciones existentes y previstas. Adecuación a necesidades municipales.

El índice de dotaciones es un parámetro similar al anterior, que cuantifica los metros cuadrados de suelo de dotaciones públicas por cada 100 m² de superficie construida en el ámbito.

El cálculo efectuado sobre los datos del catastro de urbana, ofrece un índice de 17,93 m² de suelo para dotaciones por cada 100 m² construidos.

Las dotaciones públicas son:

NUCLEO DE POBLACIÓN		DOTACIONES
Piornal	S.U.	Ayuntamiento Iglesia San Juan Colegio Máximo Cruz Rebosa Guardería Gloria Fuertes

	Consultorio Médico Plaza de toros Centro de día Pisos tutelados Tormantos Instalaciones deportivas Casa cultura Cementerio Pabellón deportivo Ermita de la Concepción Iglesia Almacén Municipal
S.N.U.	Infraestructura. Depósito de agua Infraestructura. EDAR

Estudio sobre las necesidades de superficie del cementerio:

Según se establece en el artículo 23.2 del Decreto 161/2002, por el que se aprueba el reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, incluimos un breve estudio sobre las necesidades de cementerios incluidos en el término de Piornal.

A fin de poder calcular las necesidades de superficie destinadas a cementerio y otros servicios funerarios para el futuro PGM, nos basamos en el análisis de población anteriormente descrito, así como los análisis de defunciones de los últimos años, para estimar sus tendencias en el futuro.

	2006	2007	2008	2009	2010
Defunciones	13	13	12	18	4
Tasa Bruta de Mortalidad (‰)	8,5	8,4	7,8	11,8	2,6

Las proyecciones de variables demográficas:

Año	POBLACIÓN			TASA MORTALIDAD (‰)		
	Pesimista	Moderada	Optimista	Pesimista	Moderada	Optimista
2006	1.524	1.524	1.524	8,5	8,5	8,5
2007	1.541	1. 541	1. 541	8,4	8,4	8,4
2010	1.525	1.525	1.525	2,6	2,6	2,6
2020	1.590	1.610	1.630	24,9	24	23
2030	1.742	1.762	1.782	32,9	32	31

El importante incremento de la tasa de mortalidad se debería al leve incremento de la población y al envejecimiento de la actual.

Para analizar las necesidades futuras, tomamos como dato la opción más optimista. La media actual de 12 defunciones, pasaríamos a 192 defunciones hasta el año 2.030.

El cementerio nuevo de Piornal dispone de Nichos como modo de sepultura, con 853; estando 613 ocupados y 240 vacíos (dato facilitado por el Ayuntamiento).

En conclusión, no se estima necesario prever ninguna ampliación de suelo del cementerio actual, dado que tiene capacidad para absorber la necesidad durante la vigencia del PGM actual.

3.4.2. Relación de zonas verdes existentes y previstas. Adecuación a necesidades municipales.

El índice de Espacios Libres públicos refleja la dotación de metros cuadrados de suelo destinado a espacio público (excluido viario) por cada 100 m² de superficie construida.

El cálculo efectuado sobre los datos del catastro de urbana, ofrece un índice de 3,73 m² de suelo para espacio libre público por cada 100 m construidos.

Las zonas verdes y espacios libres son:

NUCLEO DE POBLACIÓN	ESPACIOS LIBRES
Piornal	S.U. Parque infantil Mirador Pistas deportivas Zona de acampada

3.5.— Estudio de las infraestructuras municipales.

3.5.1. Estado actual de las redes de electricidad, alumbrado público, saneamiento, abastecimiento de agua, acceso peatonal y rodado.

RED GENERAL DE ABASTECIMIENTO

El sistema de abastecimiento está estructurado y en funcionamiento, formada por tubos de diversos materiales: polietileno para los tramos más nuevos, y, mayoritariamente, fibrocemento y algo de PVC en el resto. Toma el recurso desde el embalse de Peñanegra y otros puntos como son: El Remondao y Las Carboneras.

Piornal se abastece principalmente de fuentes que aportan agua a la conducción principal, que llega hasta la estación de tratamiento de agua potable (ETAP) y a los depósitos de regulación y distribución existentes. También lo hace desde el embalse de Peña Negra, de titularidad municipal, con una capacidad de 0,6 hectómetros cúbicos, especialmente en verano, cuando el consumo aumenta con la llegada de emigrantes y turistas.



Depósito de aguas. Fuente propia.

Se está pendiente de la automatización del sistema hidráulico desde el embalse de Peña Negra y en la mejora de los dos depósitos de agua principales, de forma que ambos puedan llenarse sin que influya el nivel de uno o de otro.

El municipio cuenta con dos depósitos de agua ubicados en la parte este y noreste del núcleo principal:

Núcleo Cota

Piornal 1.175 m.s.n.m.

RED DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA

Atraviesa el término municipal por el este una línea aérea de distribución eléctrica de media tensión de 13,2 KV y otra por la parte norte, distribuido por la compañía Eléctricas Pitarch Distribución, S.L.U. El municipio dispone de siete centros de transformación.

Para abastecer de energía al núcleo urbano se distribuyen varias redes aéreas de baja tensión alrededor del mismo.

DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

El municipio tiene depuradora de aguas residuales en estos momentos en desuso, pero el Ayuntamiento tiene intención de volver a poner en funcionamiento próximamente.

RED TELEFÓNICA

La red de telefonía discurre aérea, sobre postes de madera. En el núcleo de población se encuentra la instalación de dotación.

RED SANEAMIENTO

Red que sirve a todo el núcleo urbano constituida por colectores de hormigón en su mayor parte. Existen algunos tramos de PVC.

RED VIARIA

El viario es estrecho, y en general de trazado tortuoso debido a las alineaciones. La mayor parte se encuentra simplemente hormigonado, aunque en algunas zonas existe un encintado de adoquín.

En el paso de la carretera a lo largo del eje del núcleo urbano también existe encintado de adoquín prefabricado para la formación de aceras.

TRANSPORTE PÚBLICO

El transporte público en Piornal se reduce a la línea de autobús interurbano que une la localidad con Plasencia, diariamente, además de la línea escolar que se ocupa del traslado de alumnos al instituto de referencia en Plasencia y que funciona solo durante los periodos lectivos.

Existen dos paradas de autobús en todo el municipio, ambas disponen de marquesina situadas en la Plaza de las Eras y la otra en la C/ Las Afueras. Ambas presentan deficiencias de accesibilidad.

Actualmente no existe servicio de taxi en la localidad.

CEMENTERIO

De acuerdo con la información municipal, la superficie de suelo libre disponible para la construcción de nuevos nichos es suficiente, así como la cantidad de nichos vacíos disponibles.

PUNTO LIMPIO DE RECOGIDA DE BASURAS

El municipio tiene un punto limpio de recogida de basuras así como de un basurero para escombros inertes.

3.5.2. Existencia de suelos urbanos carentes de alguna infraestructura de las previstas en el Art. 9.1. de LSOTEX.

Se detectan los siguientes suelos urbanos carentes en alguna medida de las infraestructuras previstas en el art 9.1 de Lsotex. que se propondrá ejecutar mediante Obras Públicas Ordinarias y son las siguientes:

Áreas 1 y 2: c/ Cuesta y c/ Brasil

Falta por completar la red de alcantarillado y saneamiento y su correspondiente pavimentación de calles.



Área 3: c/ Ermita y c/ Angomez

Es necesaria la apertura de un vial y sus correspondientes servicios urbanos básicos para unir la calle de la Ermita y la calle Angomez.

**Área 4: c/ Estación y Paseo Feria**

Es necesaria la apertura de un vial y sus correspondientes servicios urbanos básicos para unir la calle Estación y el Paseo Feria. Se ha construido recientemente una edificación carente de frente a vial.

**Área 5: c/ Estación**

Es necesaria completar la red de saneamiento y abastecimiento frente a la calle Estación.



Los siguientes suelos urbanos también presentan carencias en las infraestructuras previstas en el art 9.1 de Lsotex. que se propondrá ejecutar como Unidades de Actuación y son las siguientes:

Área 6: Zona industrial en la ctra. Valdastillas

Área sin infraestructuras y desordenada, se deberán trazar nuevas calles y la consiguiente reparcelación.

**Área 7: Suelos traseros a la Avenida del Valle**

Es una zona que en el frente de sus respectivas calles se encuentra edificada, pero en las traseras existen numerosas parcelas sin edificar y carentes de infraestructuras, además de ser objeto de una futura reparcelación.

**Área 8: Final de las calles Valle Inclán y Embarcadero**

Área sin infraestructuras y desordenada; el viario se muestra definido pero inacabado, careciendo de pavimentación.



Área 9: Final de la calle La Perdiz y Travesía Espigadera

Área sin infraestructuras y desordenada; el viario se muestra definido pero inacabado, careciendo de pavimentación.

**Área 10: Suelos junto a la calleja El Pocillo**

No dispone de infraestructuras, se deberán continuar las calles existentes para cerrar la trama y la consiguiente reparcelación.

**Área 10: Suelos junto a la travesía La Estación**

Área sin infraestructuras y desordenada, se deberán trazar nuevas calles y la consiguiente reparcelación.



Área 11: c/ Cerro de los Mártires

Área sin infraestructuras y desordenada, se deberán trazar nuevas calles y la consiguiente reparcelación.

**Área 12: Trasera a la cooperativa**

Área sin infraestructuras y desordenada; el viario se muestra definido pero carece de algunas infraestructuras, como el saneamiento y el abastecimiento.

**Área 13: Suelos junto a la Avenida de la Vera.**

No dispone de infraestructuras, se deberán continuar las calles existentes para cerrar la trama y la consiguiente reparcelación.



Área 14: Suelos traseros a la Avenida de la Vera.

No dispone de infraestructuras, se deberán continuar las calles existentes para cerrar la trama y la consiguiente reparcelación.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'I' followed by a dot and a flourish.

Fdo.- Irene Calle Izquierdo

Arquitecta.